

## CATALOGO DE LA DOCUMENTACION MEDIEVAL DEL ARCHIVO DE LA CASA DE ALBA RELATIVA A LA ACTUAL PROVINCIA DE SALAMANCA

### I.—INTRODUCCIÓN.

Entre los fondos histórico-documentales depositados en el Archivo de la Diputación Provincial de Salamanca se hallan, *microfilmados* y bajo la «sigla» *Archivo de los Duques de Alba*, los originales que, relativos a la historia salmantina, se conservan en el Archivo de la Casa de Alba, sito en el palacio de Liria de Madrid<sup>1</sup>.

La cesión del microfilm de estos fondos<sup>2</sup> fue acordada en el convenio cultural que el 23 de marzo de 1983 firmaron D. José Muñoz Martín, entonces Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, y D. Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate, actual Duque de Alba y Conde de Monterrey<sup>3</sup>, materializándose poco después.

\* La transcripción íntegra de toda esta documentación ha sido realizada por los autores de este *Catálogo* merced a una ayuda económica concedida por la Comisión de Obras Sociales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, dentro de la convocatoria de *Ayudas a la Investigación 1986*.

1 El origen y constitución de este importante archivo nobiliar proviene, al igual que el de otros archivos nobiliarios, de un núcleo originario —Casa de Alba—, al que progresivamente se fueron añadiendo los de aquellas casas nobiliarias que sucesivamente fueron entrocando con ella por matrimonio o por sucesión, como ocurrió con las antiguas Casas de Lemos, Monterrey, Mógica, Almirantes de Castilla, Lerín, Olivares y otras muchas, hasta un total de treinta y dos estados o mayorazgos. La relación de las casas nobiliarias que entroncaron con la Casa de Alba está recogida en el árbol genealógico que adjunta Stuart y Falcó, Jacobo F. J., Conde de Alba, *El Archivo de la Casa de Alba*. Madrid, 1953, quien también ofrece una breve descripción de la génesis, vicisitudes, clasificación y contenido de dicho Archivo. Para estos mismos detalles, vid. Falcó y Ossorio, Rosario, Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*. Madrid, 1891, donde publica, además, numerosos documentos íntegros.

2 Alguno de ellos fueron exhibidos en la exposición *Salamanca en la Casa de Alba*, que tuvo lugar entre septiembre y octubre de 1981 con motivo de la celebración del Primer Centenario de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Para la cual fue confeccionado un Catálogo de las pinturas, bronce, libros, documentos y objetos diversos que se expusieron.

3 La noticia de este acuerdo cultural fue recogida en el *Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Salamanca*, 18 (abril-mayo de 1983), pp. 11 y 12.

Se trata, por tanto, de una colección documental desgajada del fondo del Archivo de la Casa de Alba, en función de ciertos criterios geográficos —*fondos documentales... en relación con la Provincia de Salamanca*— e históricos —*relativos a la historia salmantina*— amplios y poco precisos<sup>4</sup>, y formada por piezas diplomáticas de elevada importancia, cualitativa y cuantitativa, a tenor con el protagonismo alcanzado por algunos miembros de la Casa de Alba no sólo en la historia salmantina, sino también en la historia de España. En concreto, constituyen esta colección doscientas cinco unidades archivísticas, muchas de las cuales contienen, a su vez, gran número de diplomas<sup>5</sup>, de extensión muy variada<sup>6</sup>, reunidas en dos grandes carretes de microfilm y plasmadas en un total de 2.845 fotogramas.

La ordenación/catalogación de la documentación microfilmada, que presenta una secuencia temporal muy amplia —del siglo XV al XIX<sup>7</sup>—, no responde a pautas temáticas ni topográficas, sino a criterios cronológicos no estrictos. Cada unidad archivística aparece precedida de una pequeña ficha introductoria, conteniendo, además del número de orden correspondiente y del registro preciso, la data y un breve y escueto resumen del contenido temático. Entre esta ficha descriptiva y el documento en cuestión se producen frecuentes y en algunos casos, graves errores, como la no correspondencia ficha=documento<sup>8</sup>, o la no inclusión del microfilmado de algún documento después de la correspondiente ficha<sup>9</sup>, además de otros de índole menor. Errores susceptibles de subsanar y que no invalidan lo que de positivo tiene la cesión del microfilm de esta documentación por la Casa de Alba, de indudable interés histórico para nuestra provincia, y su depósito en el Archivo de la Diputación Provincial de Salamanca, por cuanto con ello se facilita

4 La no precisión y delimitación de estos criterios indujo a la persona encargada de realizar la selección a incluir en esta colección unidades archivísticas temáticamente alusivas a los partidos judiciales de El Mirón, Piedrahita y El Barco, que fueron segregados de la provincia salmantina en la división administrativa de 1833 e integrados en la abulense; así como otras por el simple hecho de que están datadas en algún lugar salmantino, o porque en ellas aparece algún personaje de procedencia o apellido salmantino, sin que su temática tenga la más mínima relación con la actual provincia charra.

5 Así, por ejemplo, los catalogados en la colección con los números 68 y 81 poseen veintinueve y veintidós piezas documentales, respectivamente.

6 Abundan los diplomas de una sola hoja, pero también son frecuentes los cuadernos de cuatro, seis, ocho, dieciséis, diecisiete y hasta de veinticinco hojas.

7 Únicamente el *doc. 1*, que carece de relación con la historia de la provincia salmantina, está fechado con anterioridad a la decimoquinta centuria, exactamente el 24 de enero de 1283. Los otros dos documentos, los *números 11 y 12*, que en las correspondientes fichas introductorias aparecen fechados en 1388 y 1382, respectivamente, ni cronológica ni temáticamente corresponden a la descripción que de ellos se da.

8 Caso de los *documentos 11, 12, 17, 19, 24, 25, 26, 44 y 46*.

9 Caso de los *documentos 56 y 78*. Asimismo, merced al Catálogo realizado con objeto de la referida exposición *Salamanca en la Casa de Alba*, hemos comprobado que no han sido microfilmados los documentos de época medieval que en dicho Catálogo aparecen con los números *1, 11, 20, 23, 25, 26 y 43*.

a los estudiosos salmantinos su conocimiento y utilización, que hasta el presente ha sido casi nula<sup>10</sup>.

Es este mismo objetivo, el de brindar unos instrumentos de trabajo, hasta ahora desconocidos e inéditos en su casi totalidad, que puedan ser de utilidad a los investigadores de los diversos ámbitos del pasado salmantino, el que nos ha impulsado a realizar el actual trabajo de catalogación de esta colección archivística que, por motivos de índole profesional, hemos limitado al período medieval<sup>11</sup>.

Considerando, pues, esta limitación del marco cronológico —período medieval—, por nosotros impuesta, y la contenida, aunque de forma menos rigurosa, en la propia colección del marco geográfico —actual provincia de Salamanca—, hemos procedido a la confección de este *Catálogo*, con su correspondiente *Índice de nombres*; para cuya realización material hemos atendido a los criterios normalizados y de carácter técnico establecidos por la *Comisión Internacional de Diplomática*, perteneciente al *Comité Internacional de Ciencias Históricas*, adscrito a la UNESCO, para la edición y publicación de documentos medievales.

El bloque documental catalogado comprende un total de ciento veintitrés unidades o extractos documentales. Cada uno de los cuales contiene:

- a) El *número de orden*, en cifras arábigas y en negrita, que responde a su exacta ubicación en la secuencia temporal del conjunto documental. Cada número equivale, en principio, a una sola acta documental, salvo aquéllas que insertan otras, en cuyo caso, si el traslado o la copia autorizada no aporta nada al acta copiada, no las tratamos separadamente, sino que damos prioridad al acta copiada y hacemos figurar el traslado o copia autorizada en el cuadro de la tradición.

Tampoco damos existencia independiente a aquellas actas que, estando insertas en otra, lo están, no para confirmar su autenticidad, sino para apoyar, completar o justificar el acta en que se insertan (cartas de procuración, de poderes, de autorización, toma de posesión de un bien pre-

10 El grado de utilización de esta importante fuente de información documental, tanto por la historiografía erudito-local —G. González Dávila, B. Dorado, J. M. Cuadrado, F. Araujo, M. Villar y Macías, etc.—, como por la universitaria —M.<sup>a</sup> Dolores Mateos, N. Cabrillana, F. Marcos Rodríguez, M. González García, A. Llorente, J. Infante, J. L. Martín Martín, etc.—, ha sido prácticamente nulo. Solamente López Benito, C. I., *Bandos nobiliarios en Salamanca*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1983, conoció someramente una mínima parte de esta documentación e intuyó "las interesantes posibilidades que ofrecía" el Archivo nobiliar de los Duques de Alba.

11 La fecha-tope final de este *Catálogo*, 31 de diciembre de 1499, es, como todas las censuras cronológicas de este tipo, meramente subjetiva y arbitraria, simplemente referencial y en absoluto indicativa del final del Medievo/inicio de la época moderna.

viamente adquirido, etc.), ya que su valor histórico está intrínsecamente ligado al acta con la que se hallan materialmente unidas.

- b) Las *dataciones cronológica y topográfica*, más o menos precisas, también en negrita. Ambas en su forma moderna y separadas por un punto y guión.

*Cuadro 1.—Distribución cronológica de la documentación*

Años	Doc.	Años	Doc.	Años	Doc.	Años	Doc.
1420	—	1440	—	1460	—	1480	—
1421	—	1441	17	1461	—	1481	1
1422	—	1442	1	1462	—	1482	1
1423	1	1443	1	1463	—	1483	—
1424	—	1444	—	1464	1	1484	—
1425	—	1445	1	1465	1	1485	3
1426	—	1446	—	1466	2	1486	1
1427	—	1447	—	1467	1	1487	1
1428	—	1448	4	1468	—	1488	4
1429	—	1449	—	1469	2	1489	4
<i>Total</i>	<i>1</i>	<i>Total</i>	<i>24</i>	<i>Total</i>	<i>7</i>	<i>Total</i>	<i>15</i>
1430	—	1450	—	1470	1	1490	1
1431	1	1451	—	1471	—	1491	1
1432	1	1452	—	1472	6	1492	—
1433	—	1453	1	1473	7	1493	—
1434	—	1454	1	1474	5	1494	2
1435	—	1455	—	1475	5	1495	—
1436	—	1456	1	1476	8	1496	1
1437	—	1457	—	1477	10	1497	3
1438	—	1458	1	1478	13	1498	1
1439	—	1459	—	1479	5	1499	2
<i>Total</i>	<i>2</i>	<i>Total</i>	<i>4</i>	<i>Total</i>	<i>60</i>	<i>Total</i>	<i>11</i>

Por su data cronológica, todos los documentos catalogados se enmarcan en el siglo XV. El primero, una bula del papa Martín V dirigida al obispo de Plasencia y al canónigo salmantino Rodrigo López de Dávalos, está fechado el 13 de septiembre de 1423; mientras que el penúltimo, ya que el último carece de fecha explícita, está redactado entre el 23 de

junio y el 13 de octubre de 1499 y contiene la relación de gastos de cocina que se ocasionaron con la llegada de los condes de Feria a Alba. De todas formas, la secuencia temporal de este conjunto documental es enormemente irregular; casi la mitad de los años, exactamente treinta y siete, presentan un vacío documental absoluto, siendo muy desigual la distribución de los diplomas entre los restantes, pues frente a años, como los de 1441, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478 ó el de 1479 que poseen cinco o más frecuencias documentales, abundan los años que únicamente poseen una. Por decenios, destaca de manera muy significativa el comprendido entre 1470-1479 que reúne prácticamente la mitad de los casos de la muestra, exactamente sesenta (Vid. Cuadro y Gráfico 1).

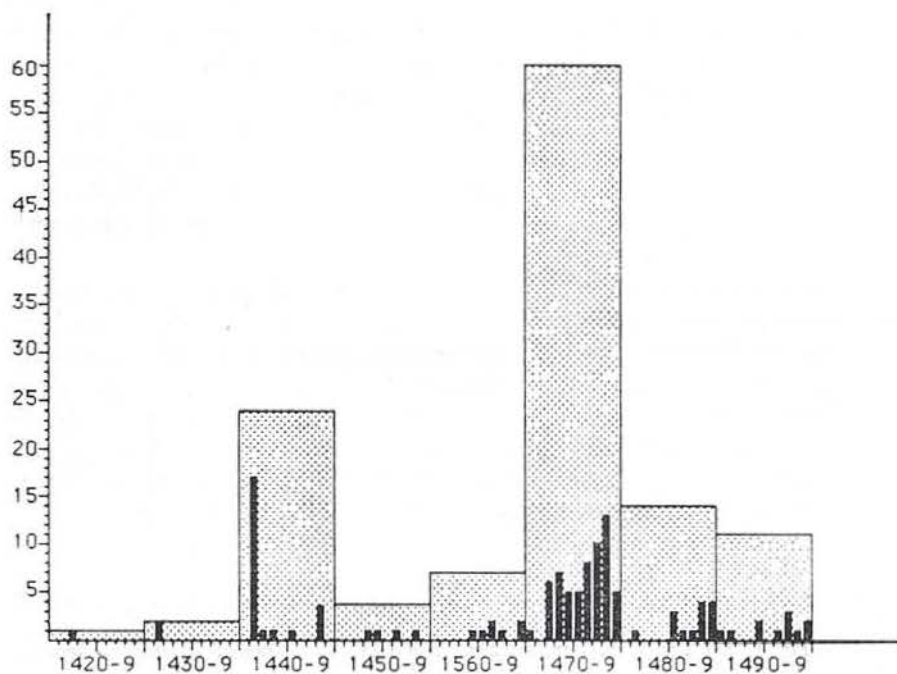


Gráfico 1.- Distribución cronológica de la documentación.

Por su data topográfica, explícita en la mayoría, podemos apreciar cómo los lugares de redacción pertenecen en una elevada proporción a la pro-

vincia de Salamanca<sup>12</sup> y a las provincias limítrofes de Avila<sup>13</sup>, Valladolid<sup>14</sup>, Cáceres<sup>15</sup> y Zamora<sup>16</sup>. Son relativamente escasos los documentos redactados más allá de estos límites y casi siempre se trata de documentos dimanados de la cancillería real<sup>17</sup>. Mención aparte merecen los once redactados en Roma por los papas Martín V y Sixto IV y por los diversos y numerosos comisionados del duque de Alba —el bachiller Juan López, el arzobispo Nicolás y los obispos de Ciudad Rodrigo y Coria— para la obtención de la maestrescología de la Universidad de Salamanca en favor de su hijo don Gutierre.

- c) El *resumen del acta documental*, donde se indica, de la forma más concisa y precisa posible, la naturaleza y el contenido jurídico e histórico, así como autor y destinatario del acto que se documenta, con aquellas otras precisiones necesarias y útiles para su completa comprensión.

Tipológicamente, los documentos escritos reunidos en este *Catálogo* presentan pocas variedades en relación con otras colecciones diplomáticas de esta naturaleza. Y, como en toda documentación de archivo, son muchos y diversos los criterios que pueden adoptarse a la hora de realizar una clasificación: de acuerdo con los caracteres externos y formales, con los diplomáticos, con la condición sociojurídica del otorgante, con la naturaleza jurídica y procesal que el acto documentado implica, etc. La elección final dependerá del punto de vista y objetivo de quien realice la sistematización.

En el caso que nos ocupa, en que no se pretende llevar a cabo una sistematización exhaustiva de los textos recogidos en el *Catálogo*, sino hacer una simple presentación de los mismos, reseñando aquellos hechos documentales más destacados, parece más adecuado atender de modo preferente, aunque no exclusivo, a criterios funcionales y operativos del objeto y contenido de los textos, ante los meramente formales. Así cabe distinguir los *documentos cifrados* de aquellos otros *legislativos administrativos y judiciales*, en su doble faceta de *públicos y privados*.

12 Entre éstos destaca lógicamente Alba de Tormes con 23 documentos, seguida de Salamanca con 14, Miranda de Castañar con 3 y La Veguilla, Salmoral, Villanueva de Cañedo, Puente del Congosto, Cantalapiedra, Santiago de la Puebla, Gajates y Fuenterroble con 1 cada uno.

13 En Avila capital están redactados 6, en Piedrahita 4, en Arévalo y Barco de Avila 3 y en Madrigal 1.

14 De Medina del Campo proceden 3 y 1 de Torrelobatón, Medina de Rioseco, Cogeces del Monte y Tordesillas.

15 En Cáceres se suscribieron 2 y 1 en Coria.

16 De esta provincia únicamente está datado uno en Toro.

17 Tal es el caso de los mandados redactar por Juan II en Olías y Torrijos, o por Enrique IV en Segovia o, en fin, por los Reyes Católicos en Toledo, Sevilla, Madrid y Zaragoza.

Un primer grupo tipológicamente diferenciado de diplomas del *Catálogo* lo constituyen aquellos documentos que responden a la necesidad de contar y calcular, es decir, textos cifrados y contables que por su estructura formal y contenido son susceptibles de un tratamiento estadístico, aunque éste sea muy elemental. Se trata de una documentación relativamente escasa, con un total de quince diplomas alusivos a temas como relación y, en su caso, valoración de préstamos —docs. 76, 80 y 93—, de medicinas —docs. 37 y 38—, de objetos dados en dote —doc. 100—, de libranzas —docs. 120 y 123—, de nóminas personales —doc. 92— y de jinetes y lanceros —docs. 62 y 114—, o, en fin, de gastos diversos, como expedición de bulas papales —doc. 79—, personales —doc. 87—, de viaje —doc. 103—, o de cocina —doc. 122—.

La serie cuantitativamente más numerosa del *Catálogo* y a la que la Diplomática ha dedicado atención preferencial la constituyen los textos legislativos, administrativos y judiciales. En este grupo se incluyen todos aquellos documentos de archivo que reflejan las relaciones que de orden jurídico se establecen entre los hombres de una sociedad y que representan la prueba empírica del inicio y/o de la consumación de una acción jurídica. De ellos cabe efectuar una primera diferenciación entre los textos emanados de la autoridad pública y los textos de naturaleza privada. A su vez y atendiendo a la condición de la autoridad otorgante, los primeros pueden ser objeto de otra diferenciación: los textos legislativos, administrativos y judiciales emanados de la autoridad civil y aquellos otros dictados por las autoridades eclesiásticas para el ámbito concreto de su jurisdicción.

El primer subgrupo, formado por cuarenta y dos diplomas, incluye veinticuatro *provisiones reales*<sup>18</sup>, diez *albalaes*<sup>19</sup>, cuatro *cartas de privilegio*<sup>20</sup>, dos *células reales*<sup>21</sup> y dos *mandatos*<sup>22</sup>. Mientras que el segundo sólo posee seis diplomas, de los que tres son *bulas*<sup>23</sup> y otros tres *breves*<sup>24</sup> papales.

Los diplomas más numerosos del *Catálogo* son aquellos que describen

18 Dieciséis corresponden al rey Juan II —docs. 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23 y 24—, una a la reina doña María —doc. 12—, cinco al rey Enrique IV —docs. 25, 28, 29, 31 y 33— y dos a los Reyes Católicos —docs. 98 y 115—.

19 Dos son otorgados por Juan II —docs. 7 y 15—, otros dos por Enrique IV —docs. 27 y 35—, uno por los Reyes Católicos —doc. 59— y cinco por el duque de Alba —docs. 53, 56, 65, 66 y 70—.

20 Una pertenece a Enrique IV —doc. 45— y tres a los Reyes Católicos —doc. 64, 72 y 113—.

21 De las dos son autores los Reyes Católicos —docs. 116 y 121—.

22 Los dos incumben al duque de Alba —docs. 67 y 68—.

23 Una del papa Martín V —doc. 1— y dos de Sixto IV —docs. 73 y 75—.

24 Los tres del papa Sixto IV (docs. 74, 82 y 83).

las relaciones contraídas por personas, físicas o/e institucionales, de una sociedad en función de intereses particulares. Es decir, aquellos escritos que reflejan actos jurídicos realizados por los miembros de una sociedad y que, independientemente de su validación notarial, se definen desde el punto de vista histórico-diplomático como *privados*, por el carácter de sus protagonistas y por la propia naturaleza del acto documentado. Estos sesenta extractos del *Catálogo* engloban una gran multiplicidad tipológica; los principales, en función de su número, son las *cartas misivas* de remitentes diversos, tanto institucionales —concejos de Avila y Salamanca, bando de Santo Tomé de Salamanca, cabildo de Toledo, etc.— como particulares —bachiller Juan López, Fernando de Sotomayor, arzobispo Nicolás, arcediano de Alba, obispos de Coria, Ciudad Rodrigo, etcétera—, a los condes/duques de Alba y relativas a temas variados como son, la concesión de la maestrescolía de la Universidad de Salamanca en favor de don Gutierre de Toledo<sup>25</sup>, las reclamaciones ante determinadas lesiones, daños o deudas<sup>26</sup>, etc., los *juramentos*<sup>27</sup>, los *pleitos y sentencias*<sup>28</sup>, los *pactos, alianzas, treguas y compromisos*<sup>29</sup>, como las suscritas por los caballeros y escuderos de los barrios de San Benito y San Adrián de Salamanca o por los bandos de San Benito y Santo Tomé de esa ciudad, las *cartas de pago*<sup>30</sup>, las *permutas*<sup>31</sup> y algunos más, incluyendo un *informe médico*<sup>32</sup> del duque de Alba o un *testimonio notarial* de la devolución de un *alcorán* prestado por la Universidad de Salamanca al duque de Alba<sup>33</sup>.

- ch) Un *cuadro de la tradición* en cursiva, que contiene: las fuentes del documento extractado, ya sea en original —A—, en copia autorizada o simple —B, C, D...—, las minutas —a, b, c...—; la materia —pergamino o papel—, forma —cuaderno— y estado material del soporte<sup>34</sup>, el idioma en que se halla redactado el documento, en caso distinto al usual —castellano—, y de otras particularidades de la escritura —manuscrita, suscripciones, etc.—; la indicación de presencia o no de sellaje y su naturaleza —de plomo, de placa, etc.<sup>35</sup>—; así como el registro

25 *Docs.* 44, 51, 52, 54, 55, 77, 78, 81, 85, 86, 88 y 89.

26 *Docs.* 26, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 49, 50, 58, 118 y 119.

27 *Docs.* 36, 61, 94, 95 y 96.

28 *Docs.* 2, 3, 63 y 109.

29 *Docs.* 22, 43, 57, 60 y 71.

30 *Docs.* 32 y 69.

31 *Docs.* 2 y 30.

32 *Doc.* 104.

33 *Doc.* 117.

34 No nos ha sido posible ofrecer las dimensiones de cada soporte, al haber dispuesto del microfilmado y no de los documentos originales.

35 Tampoco nos ha sido posible indicar el estado del sello de placa de aquellos documentos que situado en su dorso, éste no ha sido microfilmado.



preciso del documento —sección, caja y número— en el Archivo de la Casa de Alba y, entre paréntesis, su ubicación topográfica en el microfilmado del Archivo de la Diputación de Salamanca —número— y en la unidad archivística —letra— correspondiente. Y, en último término, las referencias bibliográficas del documento realizadas previamente, ya sea en su forma íntegra —*Edit.*— o resumida —*Cit.*—.

- d) Y el *aparato crítico* referido, casi siempre, a la justificación de la datación cronológica, más o menos precisa, atribuida a la pieza documental.

Finalmente, hemos considerado oportuno incluir un *Índice de nombres* que facilite la utilización y haga más operativo el *Catálogo*. En él se incluyen todos los nombres de personas y lugares y los números de los extractos documentales en que son citados, ordenados alfabéticamente, los primeros, siempre que ha sido posible, por su apellido, e indicando, en el caso de los topónimos, si se trata de un despoblado actual y el término municipal del lugar en que se ubica.

## II.—ABREVIATURAS UTILIZADAS

<i>act</i> .....	actualmente
<i>c</i> .....	caja
<i>cit</i> .....	citado
<i>cop</i> .....	copia
<i>cuad</i> .....	cuaderno
<i>desp</i> .....	despoblado
<i>doc</i> .....	documento
<i>lat</i> .....	latín
<i>mrs</i> .....	maravedís
<i>mun</i> .....	municipal
<i>not</i> .....	nota
<i>ob</i> .....	obra
<i>orig</i> .....	original
<i>pág</i> .....	página
<i>pap</i> .....	papel
<i>perg</i> .....	pergamino
<i>térm</i> .....	término
<i>v</i> .....	vuelto

## III.—CATÁLOGO DOCUMENTAL

## 1

**1423, septiembre 13. - Roma.**

Bula del papa Martín V al obispo de Plasencia y al canónigo salmantino, Rodrigo López de Dávalos, en la que les manda pagar a don Gutierre de Toledo, obispo de Palencia, los frutos y rentas del obispado de Plasencia por el tiempo que, siendo arcipreste de Guadalajara, administró dicho obispado.

*A. Orig. en perg., lat. Sobre el lado derecho de la plica: "pro B. de Montepolitano, G. de Callio". Falta el sello pendiente y los hilos. Alba, c. 19-3. (9).*

## 2

**1431, noviembre 28. - Alba de Tormes.**

Testimonio de Andrés Fernández y Alvar Sánchez de Salamanca, escribano del concejo de Alba y escribano real, respectivamente, del pacto suscrito por el alcalde, regidores, sexmeros y procurador de Alba, de una parte, y Fernando Rodríguez de Sevilla, vecino de Salamanca, de la otra, con objeto de poner fin a un pleito que, sobre el lugar de Arauzo, tenían pendiente en la Chancillería. El acuerdo consiste en que el concejo de Alba, con licencia de don Gutierre de Toledo, obispo de Palencia y señor de Alba, entregue la propiedad, posesión y jurisdicción de Arauzo, a cambio del lugar de La Veguilla y de una huerta y dos yugadas de heredad que, con sus bueyes y aparejos poseía el dicho Fernando Rodríguez.

Contiene: Carta de licencia de don Gutierre (1431, noviembre 14.—Medina del Campo).

Carta de aprobación de los oficiales concejiles de la villa de Alba y su tierra.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 17 hojas en cuarto. Alba, c. 347-I-7. (10-a).*

*C. Cop. autorizada inscrita en un traslado (1449, abril 26.—Salamanca), inscrito en otro traslado (1452, marzo 3.—Alba de Tormes). Cuad. de pap. de 16 hojas en cuarto, con manchas de humedad. Alba, c. 347-I-7. (10-b).*

## 3

**1432, febrero 17. - [La Veguilla].**

Testimonio de Alfonso Fernández, notario de Alba, de cómo Pedro Martínez, procurador del concejo de Alba y en virtud del contrato suscrito entre

dicho concejo y Fernando Rodríguez de Sevilla, tomó posesión, en nombre del referido concejo, del lugar de La Veguilla y de todo lo que el dicho Fernando Rodríguez poseía en éste y en los otros lugares de Revilla de Conejera, Encinas y Conejera.

*B. Cop. autorizada inscrita en un traslado (1452, marzo 3.—Alba de Tormes) que además contiene un traslado (1449, abril 26.—Salamanca) del doc. anterior. Cuad. de pap. de 16 hojas en cuarto, con manchas de humedad. Alba, c. 347-1-7. (10-b).*

4

**1441, enero 3. - Arévalo.**

Provisión del rey Juan II al concejo y oficiales de Salamanca, informándoles de haber encomendado la guarda de la torre de la iglesia de la ciudad a Diego de Anaya y Pedro de Solís y les manda que para su servicio y el sosiego de la ciudad les ayuden y presten apoyo.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 2-32. (13).*

5

**1441, enero 6. - Olías.**

Provisión del rey Juan II al concejo y oficiales de Ciudad Rodrigo, en la que les notifica que había encargado a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, algunas cosas conplideras a mi serviçio, ordenándoles que, cuando lo solicitase acudieran en su ayuda.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 2-33. (14).*

6

**1441, enero 8. - Torrijos.**

Provisión del rey Juan II a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, reiterándole el mandato de acudir prestamente a la ciudad de Salamanca, para apoderarse de ella, de sus puertas, torres y casas fuertes. Asimismo, manda al concejo y oficiales de la ciudad que le faciliten este mandato y le apoyen militarmente cuando él los requiera para la guarda de la ciudad

como ya la reina doña María, señora de la ciudad, lo había hecho saber a don Pedro, su corregidor.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 2-34. (15).*

7

**1441, enero 9. - Torrijos.**

Albalá del rey Juan II a los recaudadores de los alcabalas y demás derechos de las ciudades de Salamanca y Ciudad Rodrigo, en el que les ordena que permitan que don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, tomara los maravedís necesarios para el cumplimiento de ciertos mandatos.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 2-36. (16).*

8

**1441, enero 10. - Torrijos.**

Provisión del rey Juan II a los alcaides de los alcázares de las ciudades de Salamanca, Avila y Ciudad Rodrigo, en la que les manda que, tanto de día como de noche, autoricen la entrada de don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, y de los que fueran con él.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 2-37. (17).*

9

**1441, enero 10. - Torrijos.**

Provisión del rey Juan II al concejo, justicias y oficiales de Salamanca, ordenándoles que no recelen de los mandatos de don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, ni procesen a los obedientes, puesto que le había encomendado realizar en la ciudad *algunas cosas conplideras a mi servicio*. Al mismo tiempo da poder al conde para suspender de sus oficios a los justicias que obrasen en contra.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 2-38. (18).*

10

**1441, enero 10. - Torrijos.**

Provisión del rey Juan II a los concejos y oficiales de los lugares, villas y ciudades de las tierras y obispados de Avila, Salamanca y Ciudad Rodrigo, conminándoles a acudir con sus gentes y armas cuando y al lugar que don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, les indicase.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 2-39. (19).*

11

**1441, enero 10. - Torrijos.**

Provisión del rey Juan II a los concejos y oficiales de Salamanca y Ciudad Rodrigo, en la que les informa que, habiendo confiado a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, la guarda de esas ciudades, le otorga, ante su inminente partida para realizar otras misiones, facultad para nombrar, en su lugar, la persona o personas que considerase más idóneas, y les manda acatarlas.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 2-40. (20).*

12

**1441, enero 13. - Arévalo.**

Provisión de la reina doña María al concejo y oficiales de Salamanca, en la que les ordena embargar las alcabalas y tercias de la ciudad y su tierra hasta que le fuesen libradas las cantidades de marvedís que el rey le había donado por juro de heredad.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 1-10 (Vitrinas). (23).*

13

**1441, enero 29 - Avila.**

Provisión del rey Juan II al comendador de Paradinas, conminándole a entregar la villa de Paradinas a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, o a la persona que enviase en su lugar.

*A. Orig. en pape., con suscripción autógrafa. Borroso en su parte inferior. Alba, c. 2-43. (21).*

14

**1441, febrero 3. - Avila.**

Provisión del rey Juan II al concejo y oficiales de Salamanca, en la que les comunica que, habiendo llamado a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, a su presencia, le otorgaba poder para nombrar a un caballero de su casa como sustituto en la guarda de la ciudad, y les ordena que, cuando fueren requeridos, le prestasen ayuda militar.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 2-44. (22).*

15

**1441, febrero 3. - [Avila]**

Albalá de Juan II a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, en el que le manda que acuda a él, junto con los caballeros y escuderos de la ciudad de Salamanca, para tratar asuntos relativos a su servicio.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 2-45. (25).*

16

**1441, marzo 19. - Avila.**

Provisión del rey Juan II a Fernando López de Saldaña y a Pedro Maldonado, alcaide y tenente, respetivamente, de alcázar y fortaleza de Salamanca, en la que les notifica el nombramiento de don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, como guardián de la ciudad y les ordena que permitan su entrada siempre que lo desee.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 2-46. (26).*

17

**1441, marzo 21. - Avila.**

Provisión del rey Juan II a Fernando López de Saldaña y a Pedro Maldonado, alcaide y tenente, respectivamente, de Salamanca, en la que les conmina a entregar a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, el alcázar y fortaleza de la ciudad.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 2-47. (26).*

18

**1441, julio 6. - Alba de Tormes.**

Testimonio signado por Lope González de Salamanca, escribano y notario público, en el que, a petición de don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, certifica las fechas y etapas realizadas por el conde en su viaje de Medina del Campo a Alba, así como el día y hora en que llegó a esta última villa Diego Rodríguez de Palencia, escribano real, con la sentencia que, sobre las discordias del reino, dieron la reina, el príncipe, el almirante mayor de Castilla, don Fadrique, y el propio conde de Alba, así como el día y hora en que éste la firmó.

*A. Orig. en pap. Alba, c. 62-14. (28).*

19

**1441, julio 7. - Medina del Campo.**

Provisión real de Juan II a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, en la que, a petición del interesado, le manda que devuelva a Fernando López de Saldaña el alcázar de la ciudad de Salamanca que, con anterioridad, le había quitado.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 2-50. (27).*

20

**1441, diciembre 30. - Arévalo.**

Provisión del rey Juan II al concejo y oficiales de la ciudad de Salamanca, ordenándoles que obedezcan y cumplan las órdenes de don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 2-51. (29).*

21

**1442, febrero 12. - Toro.**

Provisión real de Juan II al conde don Pedro de Estúñiga, su justicia mayor, y a los otros oficiales del reino, en la que, a petición de su tía doña

Beatriz, hija de los condes don Pedro y doña Isabel de Castro y mujer de Pedro Alvarez Osorio, les manda que amparen y protejan el derecho que la reclamante poseía a percibir el portagoz de la ciudad de Orense y del castillo de Alba.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Lemos, c. 85-21. (30).*

## 22

### 1443, junio 21. - Alba de Tormes.

Carta de alianza, amistad y confederación suscrita por don Fadrique, almirante mayor de Castilla, y por Pacheco, camarero mayor del príncipe, con don Gutierre, arzobispo de Toledo, y don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba.

*A. Orig. en pap., con las suscripciones autógrafas de don Fadrique y don Pacheco y con el sello de placa del primero. Alba, c. 25-10. (32).*

## 23

### 1445, junio 16. - Torrelobatón.

Provisión del rey Juan II al príncipe don Enrique, su hijo, y a todos los oficiales de sus reinos, en la que les manda respetar la confirmación de la merced que había hecho en favor de don Alvaro de Luna, condestable de Castilla, y de don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, de todos los bienes confiscados a Fernando López de Saldaña, su contador mayor, por haber apoyado a don Juan, rey de Navarra, y al infante don Enrique, su hermano. Fuera de la merced quedaba el lugar de Aguilera y las heredades de Villaflores y Morquera, lugares del término de Salamanca, que con anterioridad había donado a don Lope de Barrientos, obispo de Avila.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 156-22. (34).*

## 24

### 1448, mayo 18. - Medina de Rioseco.

Provisión del rey Juan II a los concejos y oficiales de los lugares del obispado de Palencia y del reino de León, ordenándoles que ayudasen con



sus gentes, armas, pertrechos y viandas al príncipe don Enrique, su primogénico, a allanar y tomar las fortalezas y lugares de los condes de Benavente y Alba, y de don Enrique, hermano del almirante, y Pedro de Quiñones, que estaban detenidos. En concreto, cita las fortalezas y lugares de Alba de Tormes, Piedrahita, Barco de Avila, Salvatierra, Miranda, Granadilla, Pasarón, Garganta la Olla, Villanueva de Cañedo, Villoria y Babilafuente.

*C. Cop. autorizada inserta en un traslado (1448, mayo 25.—Bonilla de la Sierra), inserto, a su vez, en otro traslado notarial (1486, noviembre 10.—Alba de Tormes). Cuad. de pap. de 2 hojas en folio. Zúñiga, c. 195-18. (36).*

**25**

**1448, mayo 22. - Salmoral.**

Provisión de don Enrique, príncipe de Asturias, a Gonzalo de Villafuerte, regidor de la ciudad de Salamanca, mandándole tomar y tener en secuestro el lugar y casa fuerte de Villanueva de Cañedo, perteneciente a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba; en la misma ordena a los de la casa fuerte y lugar que entreguen todo a Gonzalo de Villafuerte.

*B. Cop. autorizada inserta en el testimonio notarial del cumplimiento de dicho mandato, doc. 26. Cuad. de pap. de 6 hojas en cuarto. Alba, c. 3-3. (37).*

**26**

**1448, mayo 31. - Villanueva de Cañedo.**

Testimonio de Juan Vázquez de Urueña, escribano real, de cómo Gonzalo de Villafuerte, regidor de la ciudad de Salamanca, cumpliendo un mandato del príncipe don Enrique, que se inserta (1448, mayo 22. - Salmoral), se presentó y tomó el lugar y casa fuerte de Villanueva de Cañedo, sin la oposición de sus tenentes, Bartolomé de Piedrahita y Fernando Alonso de Alba, criados de don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 6 hojas en cuarto, con dos págs. en blanco. Alba, c. 3-3. (37).*

**27**

**1448, junio 6. - Alba de Tormes.**

Albalá del príncipe don Enrique a doña Mencía Carrillo, condesa de Alba, en el que, a petición de la interesada, le concede una prórroga de tres

días para la entrega del alcázar y fortaleza de Alba, porque Juan de Ovalle, su alcaide, no había podido efectuarla en el plazo fijado con anterioridad.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 62-13. (38).*

28

**1453, julio 13. - Segovia.**

Provisión del príncipe don Enrique al concejo y demás oficiales de Babilafuente, en la que les manda que acojan a los hijos del conde de Alba, don García y don Pedro, ya que les habían sido restituidos, por un plazo de ocho meses, los bienes anteriormente confiscados, según constaba en ciertos capítulos otorgados por el rey Juan II. Al mismo tiempo, ordena a los concejos y oficiales de los lugares, con anterioridad del conde de Alba, que cumplan dichos capítulos.

*A. Orig. en pap. con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 3-11. (39).*

29

**1454, septiembre 10. - [Cogeces del Monte]<sup>a</sup>.**

Provisión del rey Enrique IV, mandando liberar a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, de la prisión a que había sido conducido por orden de su padre, Juan II, y restituirle los lugares de Alba, Piedrahita, Barco, El Mirón, Garganta la Olla, Pasarón, Torremenga, Torrejón de Velasco, Villoria, Alaraz y San Miguel de Corneja, las fortalezas de Piedrahita y El Mirón, así como todas las heredades, bienes, oficios y mercedes que poseía antes de ser detenido, salvo las fortalezas de Alba, Barco y Torrejón, que las retenía por espacio de tres años. Al mismo tiempo ordena a los concejos y oficiales de estos lugares que reciban a don Fernando por su señor y recurran con las rentas y derechos anejos al señorío de los citados lugares.

*B. Cop. autorizada inserta en un traslado notarial (1461, abril 6.—Alba de Tormes). Cuad. de pap. de 8 hojas en cuarto. Alba, c. 126-26. (45).*

---

(a) Exactamente, en el *monasterio del Armedilla, cerca de Cuéllar*. Actualmente, monasterio de la Alamedilla, en ruinas, situado en el término municipal de Cogeces del Monte.

30

**1456, noviembre 16 y 17 . - Piedrahita y Puente del Congosto.**

Escritura de cambio suscrita por don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, junto con su mujer e hijo, don García, de una parte, y doña Aldonza de Guzmán, viuda de Gil González de Avila, junto con sus hijos, don Diego, doña Elvira, doña Isabel y el comendador don Luis de Guzmán, de la otra, en la que los primeros entregan las villas de Gálvez, Jumela, Corralnuevo y Peñafior, a cambio de la casa, fortaleza y villas de Puente del Congosto, Cespedosa y Peñafior, de los derechos que el difunto Gil González poseía en Armenteros, Gallegos de Solmirón y Narrillos, aldeas de Avila, y de la casa nueva de Avila. En la misma escritura acuerdan nombrar a tres tasadores para que estimen el valor de los bienes de cada una de las partes y, en caso de desigualdad, lo equilibren con otros bienes.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 4 hojas en folio, con las suscripciones autógrafas de los otorgantes y con los sellos de placa del conde y condesa de Alba. Alba, c. 157-23. (40).*

31

**1458, abril 28. - Cáceres.**

Provisión del rey Enrique IV a doña Mencia Carrillo, condesa de Alba, en la que, a petición de la interesada, le otorga la merced de explotar los veneros de plomo y peltre que hallare en el término de Salvatierra, villa de don Fernando Alvarez de Toledo, su marido; al tiempo que manda al concejo y oficiales de la villa guardar esta merced.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 143-10. (42).*

32

**1464, marzo 20. - Barco de Avila.**

Carta de la condesa de Alba a don Salomón, dándole orden de pagar a Gonzalo Rodríguez de Salvatierra 7.500 mrs. por la compra de una huerta que el conde había efectuado en Salvatierra.

*A. Orig. en pap., manuscrito y con suscripción autógrafa. Alba, c. 143-35. (81-a).*

33

**1465, enero 10. - Segovia.**

Provisión del rey Enrique IV, en la que, por cuanto su padre, Juan II, había concedido ciertas mercedes a don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, que no habían tenido efecto, y por agradecer los servicios prestados por su hijo, don García Alvarez de Toledo, actual conde de Alba, concede a éste el castillo y fortaleza del Carpio, sito en el término de Salamanca. Al tiempo que manda al alcaide de la fortaleza que reciba a don García por su señor, y al príncipe don Alfonso, su hermano, y a todos los oficiales de sus reinos que respeten esta donación.

B. Cop. autorizada inserta en un traslado notarial (1486, noviembre 10.—Alba de Tormes). Cuad. de pap. de 2 hojas en cuarto. Alba, c. 317-13. (46).

Cit. López Benito, Clara Isabel, *Bandos nobiliarios en Salamanca*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1983, p. 118 y nota 41.

34

**1466, julio 1.**

Carta del rey Enrique IV al conde de Alba, en la que le promete acudir, junto con la reina, la infanta y la princesa, a Salamanca en un plazo determinado y entregarle la princesa en la villa de Alba.

A. Orig. en pap., manuscrita, con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 1-12 (*Vitrinas*). (41).

Edit. Falcó y Ossorio, Rosario, Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*. Madrid, 1891, p. 7(a).

(a) La fecha, pienso que equivocadamente, en 1467.

35

**1466, diciembre 27.**

Albalá del rey Enrique IV a sus contadores mayores, en el que les ordena asentar en sus libros y librar a las personas que don García Alvarez de Toledo, conde de Alba, indicase, los maravedís que había poseído Fernando de Texeda, antiguo regidor de la ciudad de Salamanca.

A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 144-1 (48).

36

**1467, septiembre 4. - Piedrahita.**

Escritura de juramento y pleito de Fernando de Ayala, comendador de Yedros y caballero de la casa del conde de Alba, en la que se compromete a tener por el conde la villa de la Puente del Arzobispo, perteneciente al arzobispo de Toledo, hasta que en lo que resta del año de la data de esta carta el rey y sus partidarios paguen al conde de Alba el sueldo adeudado y le entreguen la ciudad de Ciudad Rodrigo que, con anterioridad, le había donado el rey don Enrique, o, en su defecto, la ciudad de Toro o la villa de Madrigal.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 62-28. (49).*

37

**[1469]<sup>a</sup>, del 15 de julio al 20 de agosto. - [Alba de Tormes].**

Relación y valoración económica de las medicinas que Rabí Jaco y Rabí Resvi?, boticarios del duque de Alba, dieron, por su mandato, a don Francisco, don Fernando, doña María y demás miembros de la casa.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 19 hojas en cuarto. Alba, c. 143-35. (81-n).*

(a) Por su indudable relación con el doc. siguiente.

38

**1469, del 3 de septiembre al 27 de noviembre. - [Alba].**

Relación y valoración económica de las medicinas dadas por Raby Yuda, boticario del duque de Alba, y personas a las que fueron entregadas.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en cuarto. Alba, c. 143-35. (81-m).*

39

**1470, enero 5. - Salamanca.**

Carta de los caballeros y escuderos del bando de Santo Tomé de la ciudad de Salamanca al conde de Alba, reafirmandose, después de cierto es-

cándalo ocurrido con las gentes del conde, en la ejecución y cumplimiento de los *apuntamientos* con él establecidos.

*A. Orig. en pap., plegada en nueve, con once suscripciones autógrafas y dirección y remite al dorso. Alba, c. 62-76. (52-ch.).*

Cit. López Benito, Clara Isabel, *ob. cit.*, p. 94, nota 15 y p. 118, nota 44.

## 40

### [Anterior a 1472]<sup>a</sup>, agosto 27. - Avila.

Carta del concejo y oficiales de la ciudad de Avila al conde de Alba, en la que le informan del envío de tres representantes suyos para tratar sobre la intromisión de Gil de Bivero y del alcalde de Peñaranda en los lugares de la jurisdicción de la ciudad, con el consiguiente perjuicio de la princesa, señora de la ciudad.

*A. Orig. en pap., plegada en nueve y con dirección al dorso. Alba, c. 62-76. (52-ñ).*

(a) En dicho año le fue concedido el título de duque al, hasta entonces, conde de Alba. En la dirección de esta carta consta el título de conde, luego su data debe ser anterior a 1472.

## 41

### [Anterior a 1472]<sup>a</sup>, septiembre 28. - Salamanca.

Carta del bando de Santo Tomé de Salamanca al conde de Alba, en la que, en respuesta a otra suya, le informan sobre ciertos problemas surgidos al designar regidor de la ciudad, cargo al que aspiraban el licenciado de Villalón, Alfonso de Miranda y el doctor de Talavera.

*A. Orig. en pap., plegada en nueve, con cuatro suscripciones autógrafas y dirección al dorso. Alba, c. 62-76. (52-d).*

(a) *Idem doc. 40.*

## 42

### [Anterior a 1472]<sup>a</sup>, septiembre 28. - Salamanca.

Carta del bando de Santo Tomé de Salamanca al conde de Alba, en la que, una vez recordados los servicios prestados a su padre y a él mismo, le piden que reconsidere la decisión de entregar el regimiento de la ciudad, que

antes había desempeñado Alfonso Maldonado, al doctor de Talavera, quien, además de pertenecer al otro bando de la ciudad, ya había sido agraciado con otras mercedes, como dos cátedras de la Universidad y ciertos maravedís de renta.

*A. Orig. en pap., con nueve suscripciones autógrafas, Alba, c. 62-76 (52-s).*

(a) Idem doc. 40.

### 43

#### 1472, agosto. - Piedrahita.

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, se compromete a realizar las gestiones necesarias para liberar a su primo, fray Pedro de Villasayas, clavero de Alcántara, y al comendador de Peñafiel, y a defender las villas y fortalezas de Santibáñez y Peñafiel, por cuanto previamente le habían jurado obediencia y fidelidad.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 346-1. (72).*

### 44

#### [Anterior a 1472, agosto] <sup>a</sup>.

Carta de don Fernando de Arce? al secretario, su amigo, en la que le informa del deseo de don Gutierre, hijo del conde de Alba, de seguir la carrera eclesiástica y le pide que haga todo lo posible para que *sea nonbrado a la yglesia de Salamanca*.

*B. Cop. simple en pap. Alba, c. 166-21. (68-1).*

(a) La data de este doc. debe ser anterior a la concesión del título de duque, puesto que en el mismo aparece con el título de conde.

### 45

#### 1472 [posterior al mes de agosto] <sup>a</sup>.

Carta de privilegio del rey Enrique IV, en la que concede a don García Álvarez de Toledo, conde de Alba y señor de Valdecorneja, el título de duque y los beneficios a él anexos.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa y sello de placa al dorso. Alba, c. 292-1. (50).*

(a) Pues en el doc. 43, fechado en agosto de 1472, don García Álvarez de Toledo aún firma con el título de conde.

## 46

**1473, julio 23. - [Salamanca].**

Carta de la ciudad y oficiales de Salamanca al duque de Alba, en la que le informan de los robos que Herrera, hijo del doctor de Madrid, venía realizando desde Alba en la tierra de Salamanca y, en concreto, en Carbajosa de la Armuña, donde acababa de sustrer dieciséis bueyes de labranza, porque no le consentían cobrar ciertas alcabalas a que, según decía, tenía derecho en la ciudad y tierra de Salamanca; y le piden que obligue al susodicho Herrera a devolver lo robado y a poner fin a sus acciones de pillaje.

*A. Orig. en pap., plegada en nueve y con dirección y remite al dorso. Alba, c. 62-76. (52-b).*

## 47

**1473, julio 28. - Salamanca.**

Carta de la ciudad y oficiales de Salamanca al duque de Alba, en la que le informan de los robos que Herrera, hijo del doctor de Madrid, realiza desde Alba en la tierra de Salamanca y, en concreto, en Villaflores, porque no le satisfacían el pago de ciertos maravedís de juro que, según decía, su padre tenía en las alcabalas de la ciudad y tierra; y le piden que atienda las reclamaciones de dos enviados.

*A. Orig. en pap., plegada en nueve y con dirección al dorso. Alba, c. 62-76 (52-o).*

## 48

**1473, agosto 25. - Cantalapiedra.**

Carta del duque de Alba a los concejos y oficiales de Narros del Castillo, San Miguel de Serrezuela, Salmoral, Mancera de Yuso y Gallegos de Solmirón, sus villas, en la que les ordena pagar al monasterio de Santa María de Avila las cuartillas adeudadas.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 62-76. (52-q).*

## 49

**1473, septiembre 9. - Salamanca.**

Carta del concejo y oficiales de la ciudad de Salamanca al duque de Alba, en la que le informan que Juan de Herrera, vecino de Cantaracillo, había lle-



gado, diez días antes de la data, al lugar de Poveda, aldea de Salamanca, con gente armada y había prendido y llevado presos a Alba a Andrés Martín y a Juan Ferrero, apoderándose además de dos mulas de arada y una carreta de Andrés Martín, al tiempo que amenazaba a los otros vecinos; por lo que le solicitan que ordene la liberación de dichos labradores, la restitución de sus bienes y un castigo ejemplar para Juan de Herrera. Así mismo le piden que mande a Gonzalo Regidor desocupar la viña que injustamente había tomado a Toribio Fernández, labrador de Aldeaseca.

*A. Orig. en pap. Alba, c. 62-76. (52-r).*

50

**[1473]<sup>a</sup>, septiembre 17. - Salamanca.**

Carta del concejo y oficiales de la ciudad de Salamanca al duque de Alba, en la que, por no haber sido ejecutado su mandato, le reiteran la petición de que conmine a Juan de Herrera a devolver a los labradores de Poveda las mulas y carreta que les había robado, y que se atenga a lo que determine la justicia de la ciudad sobre la deuda que Juan de Herrera reclamaba a los vecinos de Poveda.

*A. Orig. en pap., plegada en nueve y con dirección al dorso. Alba, c. 62-76. (52-e).*

(a) Por su temática directamente relacionada con el doc. anterior.

51

**1473, noviembre 30. - Roma.**

Carta del bachiller Juan López al duque de Alba, en la que le informa de las gestiones realizadas por su mandato en torno al papa, así como sobre la buena marcha de los negocios de su hijo, don Gutierre; aprovechando la ocasión para ponerse a su disposición.

*A. Orig. en pap. plegada en nueve, manuscrita, con suscripción autógrafa y con dirección y remite al doso. Alba, c. 166-21 (68-n).*

52

**1473, diciembre 5. - Roma.**

Carta del arzobispo Nicolás al duque de Alba, en la que le comunica que Pedro Beato, solicitador de las causas de su hijo, don Gutierre, no tenía

dinero para la provisión de las mismas, que habría abandonado de no ser por él, por lo que le solicita que lo provea de los recursos necesarios, así como de cartas del rey y de otras personas que apoyen ante el papa y los otros cardenales el asunto de su hijo; pidiéndole, por último, una gracia para el bachiller Juan de Ribas, canónigo de Avila y pariente suyo.

*A. Orig. en pap., plegada en nueve, con suscripción autógrafa y dirección y sello de placa al dorso. Alba, c. 166-21. (68-c).*

**53**

**1474, junio 28. - Alba de Tormes.**

Albalá del duque de Alba al corregidor y alcalde de Alba, su villa, en la que les manda poner en su conocimiento cualquier demanda que fuese interpuesta contra los hijos de Juan Ferrero, Alfonso y Pedro, o contra los de Asensio, Juan y Pedro, vecinos de Linares, que recelaban de ser fatigados por algunas pendencies y negocios cuando, al convertirse en sus vasallos, acudiesen a vivir a Alba.

*A. Orig. en pap. con suscripción autógrafa. Alba, c. 62-76. (52-p).*

**54**

**1474, junio 30. - Roma.**

Carta del arzobispo Nicolás al duque de Alba, informándole sobre las dificultades surgidas en torno a la canongía y préstamos de su hijo, don Gutierre.

*A. Orig. en pap., plegada en nueve, con suscripción autógrafa y con dirección al dorso. Alba, c. 166-21. (68-f).*

**55**

**1474, julio 12. - Roma.**

Carta del obispo de Ciudad Rodrigo al duque de Alba, en la que le manifiesta su satisfacción y agradecimiento por haberle encomendado sus negocios, así como los de su hijo, don Gutierre, al tiempo que le solicita protección para él, su iglesia, sus vasallos y para su sobrino Alfonso Gómez, canónigo de Salamanca.

*A. Orig. en pap., plegada en nueve, con dirección al dorso. Alba, c. 143-7. (60).*

56

**1474, diciembre 9. - Alba de Tormes.**

Albalá del duque de Alba al concejo y oficiales de Alba, su villa, ordenándoles que, a petición del interesado, acojan por vecino a Jaco Çerrulla, judío de Avila, en las condiciones acostumbradas.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 62-76. (52-c).*

57

**1474, diciembre 29. - [Salamanca].**

Capítulos de la tregua acordada entre los caballeros de los barrios de San Benito y San Adrián de Salamanca. En ellos, entre otras cosas, se establecen los bienes raíces y su localización —lugar de la *Fresneda*, 15.000 mrs. de juro en Salamanca y su tierra, *Mozárabes*, *Aldeyuela*, Miranda de Azán, las aceñas de Cabrerizos y *Muelas*— que, por valor de 500.000 mrs., debían dar en fianza Juan Pereira, Pedro Nieto y Rodrigo Nieto, por una parte, y Gómez de Anaya, Alfonso Enríquez, Alfonso Maldonado, Iñigo de Anaya y Fernando Nieto, al tiempo que se solicita la intervención del duque de Alba para su cumplimiento y ejecución, así como la de otras personas, como la de San Juan de Sahagún, para realizar una pesquisa sobre lo robado en las casas de Juan Pereira y de Pedro y Rodrigo Nieto.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en folio. Alba, c. 62-19. (57-b).*

58

**[1475]<sup>a</sup>, enero 14. - Salamanca.**

Carta de los caballeros y escuderos del bando de Santo Tomé de la ciudad de Salamanca al duque de Alba, en la que, al no haber sido restituidas las cosas robadas a Juan Pereira, Pedro Nieto y Rodrigo Nieto, tal como habían acordado con el bando de San Benito en la tregua con ellos concertada, le suplican que mande realizar una pesquisa y obre en consecuencia.

*A. Orig. en pap., plegada en ocho, con once suscripciones autógrafas y con dirección y remite al dorso. Alba, 62-76. (52-f).*

---

(a) Deducimos este año del doc. anterior.

59

**1475, mayo 19. - Toledo.**

Albalá de la reina doña Isabel al duque de Alba, su primo, en la que, en agradecimiento a su posición en favor de los reyes castellanos y en contra del de Portugal, le hace merced de Ciudad Rodrigo, con sus vasallos, tierra y jurisdicción, prometiéndole ejecutar esta donación cuando no perjudicase los intereses del reino.

*A. Orig. en pap., manuscrito, con suscripción autógrafa y sello de placa. Alba, c. 156-41. (62).*

60

**1475, mayo 20. - Salamanca.**

Escritura de concordia y ayuda mutua suscrita entre Rodrigo de Ulloa, contador mayor del rey, y los caballeros, escuderos y personas del linaje y bando de Santo Tomás de Salamanca.

*A. Orig. en pap. con veinticuatro suscripciones autógrafas. Roto en su parte superior izquierda. Monterrey, c. 112-36. (59).*

61

**1475, junio 25. - Coria.**

Alfonso Enríquez, regidor de la ciudad de Salamanca y corregidor de la ciudad de Coria, jura y promete al duque de Alba y marqués de Coria, su señor, tener, guardar y defender la fortaleza de Coria que, por su mandato, había recibido de fray Fernando de Aguilar, comendador de la Magdalena (orden de Alcántara).

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 158-5. (61).*

62

**1475, de junio 6 a julio 30. - Santiago de la Puebla.**

Alarde de jinetes y lanceros pertenecientes a las ciudades, tierras y comarcas de Avila, Arévalo, Medina, Fresno y Salamanca, en Santiago de la Puebla.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 4 hojas en folio, foradadas en su parte superior izquierda. Lemos, c. 152-9. (63).*

63

**De 1475, diciembre 6 a 1476, enero 24. - Alba de Tormes.**

Proceso suscitado ante Alfonso de Herrera, corregidor de la villa de Alba, por la demanda interpuesta por Fernando González del Arroyo y Antón Fernández, vecinos de Valdecarros y procuradores del cuarto de Cantalverque, contra Pedro Delgado de la Lurda, sexmero del cuarto de Río Almar, y Lázaro Martín, vecino de Beleña y sexmero del cuarto de Allende el Río, al considerarse lesionados por la forma en que se repartían los tributos del rey en la tierra de Alba; concretamente, afirmaban haber tributado en los tres últimos años cien mil maravedís más que los que les correspondían según sus haciendas.

Contiene además:

Carta de poder (1475, diciembre 19) dada por el cuarto de Río Almar a Gonzalo Jiménez de Macotera, Fernando González de Arconada, Pedro Delgado de la Lurda y Juan Sánchez de la Iglesia para hacer frente a la demanda.

Respuesta (1475, diciembre 29) dada por los procuradores del cuarto de Río Almar.

Réplica (1476, enero 5) de los procuradores del cuarto de Cantalverque.

Y contrarréplica (1476, enero 24) de los de Río Almar.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 5 hojas en octavo. Muy borrosas las dos últimas hojas. Alba, c. 302-6 (58).*

64

**1476, abril 30. - Madrigal.**

Carta de privilegio de los Reyes Católicos a su primo don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, haciéndole merced de los bienes de Alvar Pérez de Osorio, vecino de Ciudad Rodrigo, que le habían confiscado por haberse aliado con el rey de Portugal, los marqueses de Villena y de Calatrava y con el conde de Urueña, sus adversarios.

*A. Orig. en pap., con suscripciones autógrafas y sello de placa al dorso. Alba, c. 156-42. (66).*

65

**1476, mayo 7. - Alba de Tormes.**

Albalá del duque de Alba al concejo y oficiales de la villa de Alba, notificándoles la concesión de la carta de vecindad a Salamón Donates, judío de Ledesma, al tiempo que les ordena que, una vez recibidas las fianzas acos-

tumbradas, le sean guardados los privilegios, franquezas y libertades que durante los primeros cinco años gozaban los que se avecinaban en Alba.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 143-35. (81-e).*

**66**

**1476, mayo. - Alba de Tormes.**

Albalá del duque de Alba al concejo y oficiales de la villa de Alba, notificándoles la concesión de la carta de vecindad a Mosén de León, judío, al tiempo que les ordena que, una vez recibidas las fianzas acostumbradas, le sean guardados los privilegios, franquezas y libertades que durante los primeros cinco años gozaban los que se avecinaban en Alba.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 143-35. (81-d).*

**67**

**1476, agosto 20. - Barco de Avila.**

Carta del duque de Alba al concejo y oficiales de la villa de Alba, en la que, ante la queja presentada por algunos de sus alféreces, determina la forma en que debían realizar el *manherimiento* de los peones de sus tierras y señoríos.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 62-76. (52-h).*

**68**

**1476, agosto 20. - Barco de Avila.**

Carta del duque de Alba a los concejos y oficiales de sus villas de Villoria y Babilafuente, en la que, ante la queja presentada por algunos de sus alféreces, determina la forma en que debían realizar el *manherimiento* de los peones de sus tierras y señoríos.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 62-76. (52-11).*

69

**1476, agosto 28. - Piedrahita.**

Carta del duque de Alba a Sancho de Salazar, su recaudador en la villa de Piedrahita, mandándole que pague a Juan de Bovadilla, su criado y vecino de Alba, 28.515 mrs. de los maravedís del segundo tercio del año de la data, pues se los debía de acostamiento y sueldo.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 143-35. (81-b).*

70

**1476. - Alba de Tormes.**

Albalá del duque de Alba al concejo y oficiales de la villa de Alba, notificándoles la concesión de la carta de vecindad a Abrahan Aben Manco, judío de Ledesma, al tiempo que les ordena que, una vez recibidas las fianzas acostumbradas, le sean guardados los privilegios, franquezas y libertades que durante los primeros cinco años gozaban los que se avecinaban en Alba.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 143-35. (81-ch).*

71

**1477, enero 13. - [Salamanca].**

Capítulos de la tregua de doce días acordada por los caballeros y escuderos de los bandos de Santo Tomé y San Benito de la ciudad de Salamanca, nombrando, como jueces supervisores, a Pedro Ordóñez de Villaquirán, a Pedro de Vega y al corregidor de la ciudad o a fray Juan de de Salamanca, prior de San Agustín, en caso de no existir corregidor, y, en ausencia del prior, al guardián del monasterio de San Francisco.

*B. Cop. autorizada e inserta en un traslado notarial (1477, febrero 6.—Salamanca). Cuad. de pap. de 2 hojas en folio. Alba, c. 62-19. (57-a).*

72

**1477, mayo 15. - Medina del Campo.**

Carta de privilegio del rey don Fernando a su prima doña Mencía Enríquez, duquesa de Alburquerque, haciéndole merced de todos los bienes que

había confiscado a Alvar Pérez de Osorio, vecino de Ciudad Rodrigo, por haberse puesto al servicio del rey de Portugal, su adversario.

A. *Orig. en pap., con suscripción autógrafa y con sello de placa al dorso. Alba, c. 156-43. (65).*

**\*73 a**

**1477, agosto 15. - Roma.**

Bula del papa Sixto IV, en la que otorga la maestrescolía de la Universidad de Salamanca, vacante por muerte de Juan Ruiz de Camargo, a don Gutierre de Toledo, primo del rey don Fernando y de diecisiete años de edad, al tiempo que le dispensa de no estar graduado en teología ni en derecho, si bien, le impone la obligación de hacerlo en el plazo de siete años.

Edit. Beltrán de Heredia, Vicente, *Bulario de la Universidad de Salamanca*, III, Salamanca, Universidad, 1967, doc. 1.243.

(a) Incluimos este doc. en el Catálogo porque es difícil imaginar que en algún momento no hubiera formado parte del Archivo de la Casa de Alba.

**74**

**1477, septiembre 4. - Roma.**

Breve del papa Sixto IV a don García, duque de Alba, en la que, a petición del rey don Fernando y otros, otorga la maestrescolía de la Universidad de Salamanca a su hijo don Gutierre, a pesar de que aún no reunía los requisitos precisos.

A. *Orig. en perg., lat., con dirección al dorso. Alba, c. 60-7. (64).*

T. *Traducción coetánea al castellano, en pap. Alba, c. 19-2. (74).*

**75**

**1477, septiembre 6. - Roma.**

Bula del papa Sixto IV, conminando a Diego Botello a que, en un plazo perentorio y bajo pena de excomunión, dejara libre la dignidad y derechos de la maestrescolía de la Universidad de Salamanca, puesto que, después de haber quedado vacante por muerte de Juan Ruiz de Camargo, la había concedido a don Gutierre de Toledo.

A. *Orig. en perg. lat. con sello de plomo colgante. Monterrey, c. 154-131. (67).*

Edit. Beltrán de Heredia, Vicente, *Ob. cit.*, doc. 1.244.



76

[Anterior a 1477, septiembre 10] <sup>a</sup>.

Relación y valoración de los préstamos que Alfonso de Solís poseía en las diócesis de Avila, de Plasencia y de Salamanca y en las tierras de Arévalo y de Medina, de los cuales estaba provisto don Gutierre de Toledo.

B. Cop. coetánea en pap. Alba, c. 166-21. (68-u).

(a) Por su relación con el doc. 77.

77

[Anterior a 1477, septiembre 10] <sup>a</sup>.

Memorial del arcediano de Alba al duque de Alba, comunicándole lo que se debía hacer para que don Gutierre de Toledo, su hijo, tomase posesión de los préstamos de que estaba *proveído* en el obispado de Salamanca, y que, sin embargo, mantenía Alfonso de Solís, en estado crítico.

A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en cuarto. Alba, c. 166-21. (68-o).

(a) Por su relación con el doc. 78.

78

1477, septiembre 10. - Roma.

Carta del obispo de Coria al duque de Alba, notificándole las numerosas gestiones realizadas ante el papa para conseguir la provisión de la maestrescolía de la Universidad de Salamanca y de otros beneficios en favor de su hijo, don Gutierre de Toledo. Al mismo tiempo le pide que recompense a Toribio Flores por los buenos servicios prestados y que vele por las cosas de su obispado.

A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en cuarto, manuscrita, con suscripción autógrafa y con dirección al dorso. Alba, c. 62-63. (73).

79

[Posterior a 1477, septiembre 10] <sup>a</sup>.

Relación detallada del montante económico a que ascendió la expedición de las bulas y breves de la provisión de la maestrescolía de la Universi-

dad de Salamanca en favor de don Gutierre de Toledo, hijo del duque de Alba.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en cuarto. Alba, c. 166-21. (68-s).*

(a) Por su relación con el doc. 78.

**80**

**[Posterior a 1477, septiembre 10] <sup>a</sup>.**

Carta del arcediano de Alba al duque de Alba, en la que le detalla y valora los préstamos y beneficios que, de las diócesis de Toledo, Avila, Salamanca y Plasencia, había conseguido para don Gutierre, su hijo.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en cuarto, con salutación y suscripción autógrafas. Alba, c. 166-21. (68-v).*

(a) Idem doc. 78.

**81**

**[Anterior a 1478, enero 27] <sup>a</sup>.**

Carta al duque de Alba, en la que el remitente le aconseja sobre las gestiones a realizar en Roma para llevar a buen puerto los asuntos de su hijo, don Gutierre, relativos a los préstamos y beneficios de Plasencia, Salamanca y Toledo.

*A. Orig. en pap. Alba, c. 166-21. (68-y).*

(a) Por su relación con el doc. 82.

**82**

**1478, enero 27. - Roma.**

Breve del papa Sixto IV al duque de Alba, en el que le exhorta a que haga desistir a su hijo, don Gutierre, de apoderarse de ciertos beneficios y préstamos que, por muerte de Alfonso de Solís, habían quedado vacantes en las iglesias de San Martín y Santo Tomé de Salamanca, porque ya habían sido asignados al canónigo salmantino Diego de Lobera.

*A. Orig. en pap. lat., plegado en doce y con dirección al dorso. Alba, c. 19-3. (75). Cit., López Benito, Clara Isabel, *Ob. cit.*, p. 118, nota 47 y p. 148, nota 92.*

83

1478, enero 27. - Roma.

Breve del papa Sixto IV a la duquesa de Alba, con el mismo contenido que el doc. anterior.

*A. Orig. en pap., lat., plegado en doce y con dirección al dorso. Alba, c. 19-4. (76).*

84

[1472-1478] <sup>a</sup>, enero. - Alba.

Carta del duque de Alba a Fernando de Sotomayor?, informándole de la concesión que el papa había hecho en favor de don Gutierre, su hijo, de ciertas gracias en las vacantes que se produjesen en el arzobispado de Toledo y en el obispado de Salamanca; por lo que le pide que, cuando tal acaeciese, se lo comunicase y tratase de tomar posesión en nombre y como procurador que era de su hijo, don Gutierre.

*a. Minuta segunda, orig. en pap. Alba, c. 166-21. (68-r).*

*b. Minuta primera, orig. en pap., con varias correcciones. Escrita en la mitad superior del recto juntamente con otras dos: doc. 91 y doc. 92. Alba, c. 166-21. (68-p).*

(a) Entre estos dos años se fechan todos ls escritos referidos al disfrute por don Gutierre de préstamos, beneficios y otras gracias en los obispados de Toledo, Salamanca, etc.

85

[1472-1478] <sup>a</sup>, febrero 10. - Toledo.

Carta del deán y cabildo de Toledo al duque de Alba, en la que, en respuesta a otra suya, le informan que, vistas las bulas concedidas a don Gutierre, están dispuestos a *colocarlo* en la iglesia de la ciudad de Toledo.

*A. Orig. en pap. con las suscripciones autógrafas de Fernando de Ayala y Fernando de Sotomayor, plegada en nueve y con dirección, remite y sello de placa al dorso. Alba, c. 166-21. (68-e).*

(a) Idem doc. 84.

86

[1472-1478] <sup>a</sup>, marzo 21. - Toledo.

Carta de Fernando de Sotomayor al duque de Alba, en la que, en res-

puesta a otra suya, le notifica que las escrituras relativas a don Gutierre de Toledo quedan en su poder para hacer aquello que fuera conveniente.

*A. Orig. en pap., manuscrita y con suscripción autógrafa, plegada en doce y con dirección al dorso. Alba, c. 166-21. (68-b).*

(a) Idem doc. 83.

## 87

### De 1477, noviembre 2 a 1478, septiembre 17

Relación detallada de los maravedís y de las fanegas de pan que, para atender los gastos de don Gutierre de Toledo, recibieron el doctor Gutierre Alvarez de Sevilla y el bachiller Diego de Trujillo de Gómez González, vicario de Alba, y de Juan de Zorita, recaudador de los préstamos.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 3 hojas en folio. Alba, c. 166-21. (68-a).*

## 88

### [1472-1478] <sup>a</sup>. - Salamanca.

Carta del arcediano de Alba<sup>?</sup> al duque de Alba, rogándole que envíe a Robledo, criado de Francisco Vázquez, a la ciudad de Toledo, con mil maravedís para sufragar los gastos que ocasionaron ciertas diligencias relativas a los negocios de don Gutierre.

*A. Orig. en pap., manuscrita y con suscripción autógrafa, plegada en nueve y con dirección al dorso. Alba, c. 166-21. (68-d).*

(a) El único elemento de la data cronológica que de manera manifiesta consta en el documento es el día de la semana, martes. Para los términos *a quo* y *ad quem* hemos utilizado los mismos criterios que en el doc. 84.

## 89

### [1472-1478] <sup>a</sup>. - Salamanca.

Carta del arcediano de Alba<sup>?</sup> al duque de Alba, informándole de los escritos enviados al protonotario de la Hoz, en relación a los bienes de la maestrescolía, a cuyo disfrute aspiraba don Gutierre, en liza con el hermano del contador del cardenal, y de la respuesta negativa dada por aquél al estar

la causa pendiente en Roma. Al mismo tiempo le pide consejo sobre lo que conviene hacer en el futuro.

*A. Orig. en pap., manuscrita, con suscripción autógrafa, plegada en doce y con dirección al dorso. Alba, c. 166-21. (68-ch).*

(a) El único elemento de la data cronológica que de manera manifiesta consta en el documento es el día de la semana, miércoles. Para los otros elementos, idem doc. 84.

## 90

### [1472-1478] a.

Carta del duque de Alba al deán y cabildo de Toledo, informándoles de la concesión, por parte del papa, a su hijo don Gutierre de ciertas gracias en las vacantes que tuviesen lugar en el arzobispado de Toledo y en el obispado de Salamanca, por lo que les pide que, cuando acaeciese, le notificaran tal hecho, para que su hijo llevase a efecto la posesión.

*a. Minuta segunda, orig. en pap. Alba, c. 166-21. (68-x).*

*b. Minuta primera, orig. en pap. con varias correcciones. Escrita en la mitad inferior del recto juntamente con otras dos: doc. 86 y doc. 94. Alba, c. 166-21. (68-p).*

(a) Idem doc. 84.

## 91

### [1472-1478] a.

Carta del duque de Alba al deán y cabildo de Salamanca, dándoles la noticia de la concesión, por parte del papa, a su hijo don Gutierre, de ciertas gracias en las vacantes que ocurriesen en su obispado.

*b. Minuta primera, incompleta, orig. en pap., escrita en la mitad superior del vuelto juntamente con otras dos: doc. 86 y doc. 93. Alba, c. 166-21. (68-p).*

(a) Idem doc. 84.

## 92

### [1472-1478] a.

Relación nominal de una serie de personas de Salamanca, Talavera y Toledo.

*A. Orig. en pap. Alba, c. 166-21. (68-w).*

(a) Idem doc. 84.

93

**[1472-1478] a.**

Relación y valoración de los préstamos de ciertos lugares pertenecientes a las diócesis de Plasencia y Salamanca y a la tierra de Medina.

*A. Orig. en pap. Alba, c. 166-21. (68-z).*

(a) *Idem doc. 84.*

94

**1479, enero 30. - Gajates.**

Carta del duque de Alba a Gonzalo García, su tesorero, mandándole pagar a Rodrigo de Villafuerte, su mayordomo mayor, 7.000 mrs. por la compra de un esclavo.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 143-35. (81-g).*

95

**1479, mayo 5. - Miranda del Castañar.**

Promesa y juramento de fidelidad de Pedro Manrique, conde de Treviño, al duque de Alba de tener y guardar la fortaleza de Miranda, hasta que la duquesa de Alba y él mismo determinen qué hacer en relación con las negociaciones establecidas entre doña María de Sandoval, su madre y condesa de Miranda, y el propio duque de Alba. Al mismo tiempo le informa que, ante la imperiosa necesidad de ausentarse, deja al mando de la fortaleza a Ramiro de Guzmán, su primo, al que pide que haga la misma promesa.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 157-13. (80-a).*

96

**1479, mayo 5. - Miranda del Castañar.**

Doña María de Sandoval, condesa de Miranda, promete al duque de Alba que guardará y cumplirá el contenido de dos cédulas firmadas, respectivamente, por su hijo, el conde de Treviño, y por Ramiro de Guzmán.

Y, en concreto, se compromete a no aliarse con el condestable, ni con don Pedro de Estúñiga, su yerno.

*A. Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 157-13. (80-c).*

97

**[1479]<sup>a</sup>, mayo 11. - Miranda del Castañar.**

Carta de Ramiro de Guzmán al duque de Alba, en la que le justifica la tardanza de ésta y le expone que, pues su señor, el conde de Treviño, le había dado plenas seguridades, éstas eran ya suficientes y estaban por demás las suyas.

*A. Orig. en pap., manuscrita y con suscripción autógrafa. Alba, c. 157-13. (80-b).*

(a) Por su directa relación con los dos docs. anteriores.

98

**1479, mayo 15. - Cáceres.**

Provisión de los Reyes Católicos al concejo y oficiales de Salamanca, ordenándoles que, cuando fueran requeridos por Alonso Enríquez, almirante mayor, para guerrear contra Portugal, acudiesen, bajo el pendón de la ciudad, con toda la gente de caballería e infantería disponible y con todos los pertrechos y artillería que les pidiese.

*A. Orig. en pap., con suscripciones autógrafas y con sello de placa al dorso. Alba, c. 77-5. (79).*

99

**1480, diciembre 12 y 1481, febrero 24. - Alba de Tormes.**

Juan de Bovadilla, vecino de Alba, reconoce haber recibido de Fernando García, su secretario y regidor de Alba, y por mandato del duque de Alba, ocho escrituras originales, relativas al lugar de Bobadilla, para su utilización en cierto pleito, comprometiéndose a su devolución antes de las *carnes tollendas*. Seguidamente, Juan de Bovadilla obtiene del citado duque un alargamiento del plazo para devolver las escrituras prestadas, al no haber

finalizado aún el pleito que mantenía, y se compromete a su devolución antes de finales de mayo de 1481.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en folio. El segundo escrito es manuscrito y lleva suscripción autógrafa. Alba, c. 62-60. (82).*

100

**1485, enero 26. - Alba de Tormes.**

Relación y valoración pormenorizada de las cosas —plata, brocados, seda, tapicería, forros, colchones, colchas, ropa blanca, mantelería, paños, capilla, estrados, sillas de cabalgar, aparejos, hechuras y cocina— en que se pagaron los dos cuentos de maravedís que el duque de Alba dio en dote a su hija al casarse con el conde de Ledesma.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 11 hojas en folio. Lleva las suscripciones autógrafas de los testigos Francisco Girón, Rodrigo de Alcocer y Fernando de Villalón. Alba, c. 167-23. (83-c).*

101

**1485, enero 26. - Alba de Tormes.**

Doña Francisca de Toledo, mujer de don Francisco de la Cueva, conde de Ledesma, se declara contenta con la dote recibida de sus padres, los duques de Alba, consistente en *ciertas piezas de paños de brocado, e seda, e tapicería, e jaezes e atavíos de casa e en otras ciertas cosas*, cuyo valor ascendía a dos cuentos de maravedís, al tiempo que, con licencia de su marido, renuncia al derecho a participar en la herencia de sus padres.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en folio. Alba, c. 167-23. (83-a).*

*B. Cop. inserta en el doc. 104. Cuad. de pap. de 3 hojas en folio. Alba, c. 167-23. (83-b).*

102

**1485, enero 26. - Alba de Tormes.**

Don Francisco de la Cueva y doña Francisca de Toledo, condes de Ledesma, juran estar contentos y satisfechos con la dote otorgada por el duque de Alba, padre de doña Francisca, y renuncian a cuanto derecho pudieran tener en la herencia del citado duque y de la duquesa, su madre ya difunta.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 3 hojas en folio. Inserta doc. 103. Alba, c. 167-23. (83-b).*



103

1486, mayo 28. - [Córdoba].

Cuentas detalladas de los distintos gastos que doña María, mujer del duque de Alba, y acompañantes tuvieron en el viaje que, durante doce días, realizaron de Alba de Tormes a Córdoba.

A. Orig. en cuad. de pap. de 17 hojas en cuarto. Alba, c. 62-69. (86).

104

[1487] a.

Informes del licenciado Antonio, vecino de Vitoria y médico del duque de Bretaña y, en el presente, de don García Alvarez de Toledo, duque de Alba. El primero, dirigido a don Gutierre, maestrescuela de la Universidad de Salamanca, contiene distintos remedios para la cura del temblor de los miembros y molicie de su padre. Y el segundo, dirigido al referido duque de Alba, trata sobre las virtudes y propiedades de las cosas usuales en el comer y beber, tanto de vegetales, como de animales, con otras aficiones minerales, y lo divide en cinco partes: *La primera será de las aves bolátiles, con todas las otras carnes usytivas. La otra parte será de las yervas, plantas, frutas, granos e licores. La tercera será de los pescados, uevos e apostemas de tierra. La quarta será de las piedras minerales. La quinta e última será en hablar de las preparaciones, commo salsas, cozinas y otros condimentos.*

A. Orig. en cuad. de pap. de 25 hojas en cuarto. Incompleto el segundo informe. pues no constan las cuatro últimas partes. Alba, c. 62-31. (90).

(a) No existe data alguna en el texto del doc.; ésta es la fecha que aparece en la portada. Año que, a todas luces, parece muy probable, ya que don García Alvarez de Toledo, duque de Alba, murió al año siguiente.

\* 105

[1474-1488] a.

Carta del rey Fernando el Católico a don García Alvarez de Toledo, duque de Alba, su primo, en la que, en respuesta a una suya, le comunica, entre otras cosas, que en lo que concierne a la justicia de la Condesa de Miranda, se ará aquello que fuere justicia.

Edit., Falcó y Ossorio, Rosario, Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, *Ob. cit.*, p. 12.

(a) En 1479 fue coronado rey Fernando el Católico y en 1488 murió don García Alvarez de Toledo, duque de Alba.

106

**[1472-1488] <sup>a</sup>, enero 2. - Sevilla.**

Carta de don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, a Sancho de Valdenebro, alcaide de Salvatierra, en la que, para no dilatar más el negocio de Juan y Gonzalo Dávila, le exhorta a seguir cobrando las rentas.

*A. Orig. en pap., plegada en seis, con salutación y rúbrica autógrafas, y con dirección y remite al dorso. Alba, c. 62-37. (2).*

(a) Don García Álvarez de Toledo fue nombrado duque de Alba en 1472 y murió en 1488.

107

**[1472-1488] <sup>a</sup>, octubre 25. - Coca.**

Carta de don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, a Juan de Bovadilla, su pariente, en la que le manda ciertos cometidos y le informa sobre los procuradores a Cortes por Salamanca y Toro.

*A. Orig. en pap. plegada en seis, con suscripción autógrafa y con dirección y remite al dorso. Alba, c. 25-2. (4).*

(a) Idem doc. 106.

108

**[Posterior a 1488] <sup>a</sup>. - [Alba de Tormes].**

Memorial presentado por Rabí Yuda y Mosé, boticarios del duque de Alba, a sus testamentarios rogándoles el pago de ciertas deudas contraídas por la venta de medicinas en los años de 1469 y 1470 y reconocidas por Francisco Girón, mayordomo del difunto duque.

*A. Orig. en pap. Alba, c. 143-35. (81-s).*

(a) En dicho año murió don García Álvarez de Toledo, primer duque de Alba.

109

**1489, febrero 28. - Medina del Campo.**

Sentencia arbitral pronunciada por la reina doña Isabel en el pleito que mantenían don Fadrique de Toledo, duque de Alba, y su hermano don Gu-

tierra, maestrescuela de Salamanca, por causa de la villa de Salvatierra que don García Alvarez de Toledo, difunto duque de Alba, había concedido por mayorazgo en su testamento a don Gutierre. En ella la reina determina que Salvatierra debe quedar para el duque de Alba a cambio de que éste entregue a don Gutierre 400.000 mrs. anuales, la capilla y su legítima parte en los bienes partibles de sus padres.

*B. Cop. coetánea en cuad. de papel de 2 hojas en folio. Alba, c. 156-10. (92-b).*

## 110

### 1489, junio 16. - Alba de Tormes.

Carta del duque de Alba a Pedro Guiera, en la que le pide que libere a ciertos vecinos de Salmoral, vasallos de don Pedro, su hermano que estaba ausente.

*A. Orig. en pap. con suscripción autógrafa. Alba, c. 143-35. (81-l).*

## 111

### [1489]ª, julio 6. - Alba de Tormes.

Carta del duque de Alba a Pedro Guiera, en la que le ruega que acuda a su presencia para solucionar la disputa que mantenía con ciertos labradores de Salmoral, vasallos de su hermano, don Pedro.

*A. Orig. en pap. con suscripción autógrafa. Alba, c. 143-35. (81-j).*

(a) Por su relación con el doc. anterior.

## 112

### [1489]ª, julio 14. - Alba de Tormes.

Carta del duque de Alba a Pedro de Guiera reiterándole el ruego de acudir a su presencia para solucionar cierto problema y de liberar a los labradores de Salmoral.

*A. Orig. en pap. con suscripción autógrafa. Alba, c. 143-35. (81-k).*

(a) Por su relación con el doc. 110.

## 113

## 1490, abril 1. - Sevilla.

Carta de privilegio de los Reyes Católicos, confirmando las siguientes escrituras originales, que se insertan, y alusivas a la solución de la disputa que sobre la posesión de la villa de Salvatierra habían entablado los hijos del difunto don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, don Gutierre y don Fadrique:

Compromiso de los contendientes de poner la disputa en manos de la reina doña Isabel (1488, noviembre 25.—Valladolid).

Concesión, por parte de los contendientes, a la referida reina de diversas prórrogas para que dictara sentencia arbitral (1488, diciembre 20; 1489, enero 31.—Barco; y 1489, febrero 8.—Coria).

Sentencia arbitral dictada por la reina doña Isabel (1489, febrero 28.—Medina del Campo). (Vid. doc. 109).

Licencia de los Reyes Católicos a don Gutierre de Toledo, maestrescuela de Salamanca, para poder traspasar a don Fadrique de Toledo, duque de Alba, su hermano, la villa de Salvatierra (1489, octubre 25.—Bacza).

Cesión y traspaso que de la villa de Salvatierra realiza don Gutierre en favor de su hermano don Fadrique, duque de Alba, a cambio de ciertas compensaciones económicas (1489, noviembre 4.—Ubeda).

B. *Cop. autorizada, inserta en un traslado notarial (1585, octubre 22.—Alba). Cuad. de pap. de 12 hojas en cuarto. Alba, c. 156-10. (92-a).*

## 114

## 1491, marzo 21. - Fuenterroble.

Relación de los jinetes que, de los lugares de Fontiveros, Alba, Piedrahita, Bonilla, El Barco, Salvatierra, San Felices, Salamanca y Castronuevo y de las tierras de Avila y Arévalo, por mandato del duque de Alba, se presentaron en Fuenterroble, lugar de Salvatierra, para ir sobre la ciudad de Granada.

A. *Orig. en cuad. de pap. de 5 hojas en folio, foradadas en su parte superior izquierda; le falta la última hoja. Alba, c. 21-14. (93).*

Edit. Falcó y Ossorio, Rosario, Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, *Ob. cit.*, pp. 43-49.

## 115

## 1494, mayo 13. - Tordesillas.

Provisión de los Reyes Católicos a Pedro de Torres, ordenándole que, en cuanto se entere de la muerte de Luis de Guzmán, comendador de la

libro

7

- 96

En la noble cibdad de Salamanca a quince  
 dias del mes de mayo año del nascimien  
 to del nro salvador ihu xpo de mill e quatro  
 cientos noventa e tres años el fndo en su  
 real y c. la real c. de San Jeronimo de  
 las d. n. l. n. v. de la d. n. y d. n. de  
 estudio de la d. n. (abnd) los señores doctores  
 que muestran f. e. r. de la d. n. v. n. e. r. s. d. n.  
 e. d. n. f. n. g. f. o. r. e. o. d. r. v. d. i. n. o. d. e. n. t. e. l. e.  
 v. i. a. n. b. a. t. i. o. d. e. l. d. i. r. i. t. o. r. e. n. d. i. o. r. e. h. a. n. t. e.  
 p. o. r. t. i. m. y. s. o. n. d. e. l. y. l. n. s. e. p. n. o. b. l. e. d. e. n. o. r.  
 d. o. n. g. u. e. d. e. r. o. l. e. d. o. m. a. s. t. e. f. n. e. l. a. d. e. S. a. l. a. m. a. n. a.  
 p. e. l. d. o. c. t. o. r. d. i. e. g. o. d. e. s. a. n. t. i. s. t. o. d. o. r. p. e. l. d. o. c. t. o. r.  
 j. n. a. n. d. e. v. i. l. l. a. p. e. l. d. o. c. t. o. r. d. i. e. g. o. a. l. o. n. s. o. d. e.  
 b. e. n. a. v. e. n. t. e. p. e. l. d. o. c. t. o. r. j. n. a. n. d. e. v. i. l. l. a. v. l. e.  
 d. o. c. t. o. r. d. i. e. g. o. s. e. g. u. n. t. e. m. a. s. q. u. e. f. i. e. r. a. l. o. n. s. o.  
 d. e. b. i. e. d. e. v. i. l. l. a. p. e. l. l. i. t. e. n. a. d. o. f. i. n. d. e. f. i. t. e.  
 z. a. p. e. l. b. a. r. b. i. l. e. r. m. a. n. r. a. n. e. d. o. d. e. p. o. n. t. i. d. o. s.  
 e. f. i. n. d. o. r. e. s. d. e. l. a. d. i. c. h. a. v. i. n. e. r. s. d. n. d. e. l.  
 q. u. e. e. s. t. u. d. i. o. n. o. m. i. n. a. d. o. s. a. l. o. y. n. f. i. c. i. a. n. t. e. l. l. a.  
 m. a. d. o. s. d. o. c. t. o. r. e. s. j. e. r. o. n. i. m. o. b. e. d. e. l. q. u. e. t. i. m. o. y. d. e.  
 l. l. o. f. i. o. f. e. e. (a. l. n. p. r. e. s. e. n. t. a. d. e. m. i. e. n. t. e. n. o. t. a. z. o.  
 d. u. b. i. a. d. e. l. a. s. t. e. s. t. i. f. i. c. a. s. d. e. y. n. o. r. e. p. o. r. t. e. s.  
 a. l. n. o. t. a. d. e. l. p. r. e. s. e. n. t. e. q. u. e. e. l. d. o. c. t. o. r. j. n. a. n. d. e. l. o. n. s. o.  
 t. e. l. l. e. s. d. e. S. a. l. u. a. t. e. m. p. e. l. d. i. o. q. u. e. p. o. z. u. n. o.  
 d. e. r. e. d. i. a. s. d. e. A. g. o. s. t. o. d. e. l. a. n. o. d. e. n. f. i. l. d. e.  
 p. u. n. t. o. q. u. a. n. t. o. l. a. d. i. c. h. a. v. i. n. e. r. s. d. n. d. e. l.

J. N. A. S. O.  
 J. N. A. S. O.  
 J. N. A. S. O.

**1496, marzo 14. - Salamanca, en el claustro universitario.**

Carta de devolución de un corán prestado por la Universidad de Salamanca al Duque de Alba.

A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en cuarto. Alba, c. 151-2 (96).

Edit. Falcó y Ossorio, R., *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*. Madrid, 1891, pp. 55-56.

(Cruz)

En la noble çibdad de Salamanca, a quatore-/2ze días del mes de março, año del nasçimien-/3to del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatroçien-/4tos e noventa e seys años.

Estando en su/<sup>5</sup> claostro, en la capilla de Sant Gerónimo, de/<sup>6</sup> las escuelas mayores de la Unversydad del/<sup>7</sup> Estudio de la dicha çibdad los señores don Rodri-/<sup>8</sup>go Manrique, retor de la dicha Universidad,<sup>9</sup> e don Francisco Flores, arçediano de Castella,<sup>10</sup> viçiescolástico del dicho Estudio en logar e/<sup>11</sup> por comisyón del ylustre e muy noble señor/<sup>12</sup> don Gutierre de Toledo, maestrescuola de Salamanca,<sup>13</sup> e el dotor Diego Rodríguez de Santisydro, e el dotor/<sup>14</sup> Juan de la Villa, e el dotor Diego Alonso de/<sup>15</sup> Benavente, e el dotor Juan de Covillas, y el/<sup>16</sup> dotor Diego Segura, e maestro frey Alonso/<sup>17</sup> de Valdevieso, e el licenciado Francisco de Ferre-/<sup>13</sup>ra e el bachiller Mançanedo, deputados e/<sup>19</sup> difinidores de la dicha Universidad del/<sup>20</sup> dicho Estudio, ayuntados a lo ynfrascrito, lla-/<sup>21</sup>mados por Gerónimo, bedel, segúnd que de-/<sup>22</sup>llo fizo fee.

En presençia de mí, el notario/<sup>23</sup> público, e de los testigos de yuso escriptos,<sup>24</sup> entró en el dicho claostro el dotor Juan Alonso/<sup>25</sup> Téllez de Salvatierra e dixo que, por: quanto,<sup>26</sup> a syete días de agosto del año pasado de/<sup>27</sup> noventa e quatro, la dicha Unversydad e difi- (*raya horizontal y rúbrica*)

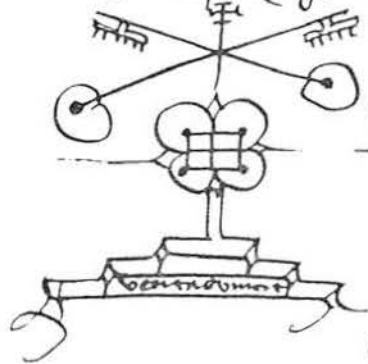
Y dozeo deen doze fudo Alonzo de noz  
doz gre para el mudo de la qe e mudo mago  
fia de noz dny dnlm un libro a la rda por  
el qual a via que dno por fudo de lo boeuz  
a la dha vnyez fudo el doze por qe dno  
y se dnl a via pa fudo Amey el d  
noz doze que el doze mudo de la d  
doze dnyne bo dha e mudo dno dno  
mudo el dho libro de noz a la dha vny  
vez fudo a los dnos dnoz ffenz e de  
doz dno deen fudo de la dha vny  
a los dnos deoz e vny fudo a la dha  
e fudo de noz dno dno por la dha  
vnyez fudo se abieron el dho libro a la  
ran e dno dno doze dno de la dha  
doz por h bres e fudo de la dha libro  
de noz a los dnos de noz dnyne de  
una e doze e dno dno uno e qual  
qur de los e a sus bienes herederos  
e fudo e a el dho doze dno fudo  
e dno herederos a dno fudo fudo  
dno vny fudo dno fudo de  
dno de fudo e de la dha fudo  
e de los de de qe a fudo de noz  
en dno dno para qe dno

nidores della ovo prestado al dicho señor/<sup>2</sup> don Gutierre, para el muy ylustre e muy magní-/<sup>3</sup>fico señor duque de Alva, un libro alcorán, por/<sup>4</sup> el qual avía quedado por fiador de lo bolver/<sup>5</sup> a la dicha Universitydad el dotor Ponçe, que Dios/<sup>6</sup> aya, segúnd que avía pasado ante mí, el dicho/<sup>7</sup> notario, por ende que él, por mandado del dicho/<sup>8</sup> señor duque, lo dava e entregava e dio e/<sup>9</sup> entregó el dicho libro alcorán a la dicha Uni-/<sup>10</sup>versydad e a los dichos señores retor e de-/<sup>11</sup>putados della, juntos, en el dicho su claostro.

/<sup>12</sup>E los dichos retor, e viçescolástico, e doctores/<sup>13</sup> e difinidores susodichos, por la dicha/<sup>14</sup> Universitydad, rreçibieron el dicho libro alco-/<sup>15</sup>rán e se dieron por contentos de él e die-/<sup>16</sup>ron por libres e quitos del dicho libro/<sup>17</sup> alcorán a los dichos señores duque de/<sup>18</sup> Álva e don Gutierre, e a cada uno e qual-/<sup>19</sup>quier dellos, e a sus bienes, herederos/<sup>20</sup> e suçesores, e al dicho dotor Ponçe, fiador,/<sup>21</sup> e a sus herederos e suçesores, rrenun-/<sup>22</sup>çiando commo rrenunçiaron, para fyrmeza de/<sup>23</sup> lo susodicho, qualesquier leyes, fueros/<sup>24</sup> e derechos de que en este caso se podie-/<sup>25</sup>sen aprovechar para yr o venir (*raya horizontal y rúbrica*)



un qnlo que dices **Q**ue dho dho de al  
 dntim lo p dho p dte f r m m p t e f r e n  
 que f r e z o n d e d i e n t e l o s d i o s d e l o t o  
 p d e d i z u e t e z o n m o b e s e l e s e l d e g o  
 e t n d u e p o l o p r e d e f r a z i o /



**Q**ue p d h o d e a z e  
 z e d n d h o p u b l i c o  
 s o r l o s a n o t o r d a  
 d e n p e l i a e t f r e  
 p e l g o d e m u n d e  
 r o t a n a n t e d o  
 r o t a n a n t e d o  
 n l o p u t d i e n t e  
 l o n a l o s d i o s  
 t o e n l o s p a r t i d o s  
 l a n t e r o t a n a n t e  
 d e n t e n t e n t e n t e  
 d e n t e n t e n t e n t e  
 g o d e e t f r e f r e f r e  
 m u n d e

r o t a n a n t e f r e f r e f r e  
 d e n t e n t e n t e n t e



contra lo que dicho es. Y el dicho dotor de Sal-/<sup>2</sup>vatierra lo pidió por testimonio.

Testigos/<sup>3</sup> que fueron presentes, los unos de los otros/<sup>4</sup> e Alvaro e Gerónimo, bedeles del dicho/<sup>5</sup> Estudio, e Pero López, notario.

*(Signo notarial, con la inscripción: «veritas vincit»).*

/<sup>5</sup>E yo, Pero López de Çere-/<sup>6</sup>zedá, notario público/<sup>7</sup> por las autorida-/<sup>8</sup>des apostólica e rreal/<sup>9</sup> e logarteniente de/<sup>10</sup> escrivano en el dicho/<sup>11</sup> Estudio, fuy presente/<sup>12</sup> a lo susodicho, en/<sup>13</sup> uno con los dichos/<sup>14</sup> testigos; e al dicho pedimiento/<sup>15</sup> lo fiz escrivir e signar/<sup>16</sup> de mi signo acostumbra-/<sup>17</sup>do en testimonio de verdad, rro-/<sup>18</sup>gado e rrequerido.

Va/<sup>19</sup> escrito entre rrenglones o dize muy, non le en-/<sup>20</sup>pesca. (*rúbrica*).

orden de Calatrava, se apodere de la villa y fortaleza de la Puente del Congosto y las mantenga en su poder hasta nueva orden.

*A. Origen en pap., con suscripciones autógrafas y con sello de placa al dorso. Alba, c. 157-24. (94).*

116

**1494, noviembre 22. - Madrid.**

Cédula de los Reyes Católicos a los pesquisidores de los bienes de los judíos en los obispados de Salamanca, Avila, Coria y Ciudad Rodrigo, en la que les comunican haber dado al duque de Alba, en compensación por la pérdida de vasallos y rentas, los bienes y deudas que los judíos dejaron, en su expulsión, en los lugares de estos obispados pertenecientes al duque.

*A. Orig. en pap., con suscripciones autógrafas. Alba, c. 156-46. (95).*

117

**1496, marzo 14. - Salamanca, en el claustro universitario.**

Testimonio dado por Pedro López de Cereceda, notario público, de cómo el doctor Juan Alonso Téllez de Salvatierra devolvió a los señores don Pedro Manrique, rector de la Universidad de Salamanca, don Francisco Flórez, arcediano de Castilla y vicescolástico de dicho Estudio, en lugar de don Gutierre de Toledo, maestrescuela, y a otros doctores y diputados de dicha Universidad un *alcorán* que el 7 de agosto de 1494 habían prestado a don Gutierre para el señor duque de Alba, quedando como fiador el doctor Ponce.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en cuarto. Alba, c. 151-2. (96).*

Edit. Falco y Ossorio, Rosario, Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, *Ob. cit.*, pp. 55-56.

118

**1497, enero 18. - [Salamanca].**

Carta de Antón de Lares, platero de Salamanca, al duque de Alba, en la que le pide el abono de la *fechura* de dos platos de siete marcos de plata que, del encargo de cuatro, le dejaron a deber.

*A. Orig. en pap. Alba, c. 143-35. (81-II).*

119

**1497, diciembre 6. - [Alba de Tormes] <sup>a</sup>.**

Carta de Gonzalo Cornejo, vecino de Salamanca, al duque de Alba, informándole de las grandes necesidades porque pasaba, al haberle sido amputado por su mandato un pie, por lo que le pide que tenga a bien socorrerle. Petición que fue acogida favorablemente y se determinó entregarle la cantidad de 10.000 mrs.

A. *Orig. en pap. Alba, c. 143-35. (81-i).*

(a) Exactamente en el monasterio San Leonardo de los gerónimos.

120

**1497.**

Relación de libranzas otorgadas a distintos perceptores en Coria, Alba, Piedrahita y Granadilla.

A. *Orig. en pap., foradada en su parte superior izquierda. Alba, c. 256-54. (97).*

121

**1498, julio 21. - Zaragoza.**

Cédula del rey don Fernando el Católico a los visitadores de los bienes de la orden de Calatrava, dándoles licencia para arrendar a Pedro de Torres, alcaide de la Puente del Congosto una casa en Avila y unos molinos en la Puente, que habían sido de Luis de Guzmán y que amenazaban ruina.

A. *Orig. en pap., con suscripción autógrafa. Alba, c. 157-3. (98).*

122

**1499, del 23 de junio al 13 de octubre. - Alba de Tormes.**

Relación y valoración pormenorizada de los gastos de cocina que, con objeto de la llegada de los condes de Feria a Alba, fueron librados al tesorero Juan de Robledo y que ascendieron a 12.680,50 mrs.

A. *Orig. en cuad. de papel de 16 hojas en cuarto. Las caras 1 v. y 12 v. aparecen en blanco. Alba, c. 144-53. (100).*

[Finales del siglo XV].

Relación y valoración de los libramientos otorgados a ciertas personas de los lugares del Barco, Salvatierra, Granadilla, San Felices, Castronuevo, Salamanca y Sevilla.

*A. Orig. en cuad. de pap. de 2 hojas en folio, foradadas en su parte superior izquierda. Incompleto. Alba, c. 256-255. (101).*

IV.—ÍNDICE DE NOMBRES DEL CATÁLOGO

- Abraham Aben Manco, Judío, 70.  
Adrián, San,  
  Vid. Salamanca, barrio de.  
Aguilar, Fray Fernando de, Comendador de  
  la Magdalena de la Orden de Calatra-  
  va, 61.  
Aguilera, 23.  
Agustín, San, Prior de, 71.  
Alaraz, 29.  
Alba de Tormes,  
  — (Data tópica) *passim*.  
  — Alcalde de, 53.  
  — Arcediano de, 77, 80, 88, 89.  
  — Castillo de, 21, 24, 27, 29.  
  — Concejo de, 2, 65, 66, 67, 70.  
  — Corregidor de, 53.  
  — Duquesa de, 83, 95.  
  — Oficiales de, 56, 65, 66, 67, 70.  
  — Procurador de, 2.  
  — Tierra de, 63.  
  — Vid.:  
    Alfonso de, Fernando.  
    Alvarez de Toledo, Fernando, Conde  
    de.  
    Alvarez de Toledo, García, Conde y  
    duque de.  
    Bovadilla, Juan de, vecino de.  
    Carrillo, Mencía, Condesa de.  
    Fernández, Alfonso, Notario de.  
    García, Fernando, Regidor de.  
    González, Gómez, Vicario de.  
    Herrera, Alfonso de, Corregidor de.  
    Martínez, Pedro, Procurador del concejo de.  
    Sánchez de Salamanca, Alvar, Escri-  
    bano del concejo de.  
    Toledo, Fadrique de, Duque de.  
    Toledo, Gutierre de, Señor de.  
Alburquerque, Duquesa de, 73.  
Alcántara,  
  — Clavero de, 43.  
  — Orden de, 61.  
Alcocer, Rodrigo de, 100.  
Aldeaseca, 49.  
Aldeyuela, Desp. en térm. mun. de.  
  Almenara, 57.  
Alfonso,  
  — Príncipe, hermano de Enrique IV, 33.  
  — Hijo de Juan Ferrero de Linares, 53.  
Alfonso de Alba, Fernando, Criado del  
  conde de Alba y su teniente en Vi-  
  llanueva de Cañedo, 26.  
Alonso Téllez de Salvatierra, Doctor  
  Juan, 117.  
Alvarez de Sevilla, Doctor Gutierre, 87.  
Alvarez de Toledo,  
  — Fernando, Conde de Alba, 5, 6, 7, 8,  
  9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18,  
  19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29,  
  30, 31, 33.  
  — García, Conde de Alba, 28, 30, 33,  
  34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44.  
  Duque de Alba, 37, 38, 45, 46, 47,  
  48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56,  
  57, 58, 59, 61, 64, 65, 66, 67, 68,  
  69, 70, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 82,  
  84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 94, 95,

- 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 113.
- Alvarez Osorio, Pedro, 21.
- Allende el Río, Cuarto de la tierra de Alba, 63.
- Anaya,  
— Diego de, 4.  
— Gómez de, 57.  
— Iñigo de, 57.
- Antonio, Médico del duque de Bretaña, 104.
- Arauzo, Desp. en térm. mun. de Nava de Sotobral, 2.
- Arce, Fernando de, 44.
- Arévalo, 4, 12, 20, 62, 76.  
— Tierra de, 76, 114.
- Armedilla, Act. Alamedilla; monasterio en ruinas, 29.
- Armenteros, 30.
- Asensio, Padre de Juan y Pedro de Linares, 53.
- Asturias, 25.
- Avila, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 30, 40, 62, 121.  
— Concejo y oficiales de, 10, 40.  
— Monasterio de Santa María de, 48.  
— Obispado, diócesis de, 10, 76, 80, 116.  
— Tierra de, 30, 62, 114.  
Vid.:  
Barrientos, Lope de, Obispo de.  
González de, Gil.  
Jaco Çerruda, judío de.  
Ribas, Juan de, Canónigo de.
- Ayala, Fernando de, Comendador de Yedros, 36, 85.
- Babilafuente, 24, 28, 68.
- Baeza, 113.
- Barco de Avila, El, 24, 29, 32, 67, 68, 113, 114, 123.
- Barrientos, Lope de, Obispo de Avila, 23.
- Beato, Pedro, 52.
- Beatriz, Mujer de Pedro Alvarez de Osorio, 21.
- Beleña, 63.
- Beltrán de Heredia, Vicente, 73.
- Benavente, 24.
- Benito, San,  
Vid. Salamanca, bando y barrio de.
- Berwick, Duquesa de,  
Vid. Falcó y Ossorio, Rosario.
- Bivero, Gil de, 40.
- Bobadilla, 99.
- Bonilla de la Sierra, 24, 114.
- Botello, Diego, 75.
- Bovadilla, Juan de, Criado del duque de Alba, 69, 99, 107.
- Bretaña, Duque de, 104.
- Cabrerizos, Aceñas de, 57.
- Cáceres, 31, 98.
- Calatrava,  
— Marqués de, 64.  
— Orden de, 115, 121.
- Cantalapiedra, 48.
- Cantalverque, Cuarto de la tierra de Alba, 63.
- Cantaracillo, 49.
- Carbajosa de la Armuña, 46.
- Carpio-Bernardo, Castillo, 33.
- Carrillo, Mencia, Condesa de Alba, 27, 31, 32.
- Castella, Arcediano de, 117.
- Castilla, Condestable de,  
Vid. Luna, Alvaro de.
- Castro,  
— Isabel de, Condesa, 21.  
— Pedro de, Conde, 21.
- Castronuevo, Desp. act. en térm. mun. de Rivilla de Barajas, 114, 123.
- Cereceda,  
Vid. López de, Pedro.
- Cespedosa, 30.
- Ciudad Rodrigo, 5, 7, 11, 36, 55, 59, 64, 72.  
— Alcázar de, 8.  
— Obispado de, 10, 116.
- Coca, 107.
- Cogeces del Monte, 29.
- Conejera, Act. Matamala Conejera. Desp. en térm. mun. de Martinamor, 2.
- Córdoba, 103.
- Coria, 61, 113, 120.  
— Obispado de, 116.  
— Obispo de, 78.
- Cornejo, Gonzalo, Vecino de Salamanca, 119.
- Corralnuevo, 30.
- Cuéllar, 29.

- Cueva, Francisco de la, Conde de Ledesma, 101, 102.
- Dávila,  
— Gonzalo, 106.  
— Juan, 106.
- Delgado de la Lurda, Pedro, Sexmero del cuarto de Realmar, 63.
- Diego, Hijo de Aldonza de Guzmán y de Gil González de Avila, 30.
- Elvira, Hija de Aldonza de Guzmán, 30.
- Encinas de Arriba, 2.
- Enrique,  
— Hermano del Almirante, 24.  
— Infante, hermano de Juan II, 23.
- Enrique IV,  
— Príncipe, 23, 24, 25, 26, 27, 28.  
— Rey, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 45.
- Enriquez, Alfonso,  
— Almirante mayor, 98.  
— Regidor de Salamanca, 57, 61.
- Enríquez, Mencia, Duquesa de Alburquerque, 72.
- Estúñiga, Pedro de, Conde y Justicia Mayor, 21, 96.
- Fadrigue, Almirante mayor de Castilla, 18, 22.
- Falcó y Ossorio, Rosario, Duquesa de Berwick y de Alba, condesa de Siruela, 34, 105, 114, 117.
- Feria, Condes de, 122.
- Fernández,  
— Alfonso, Notario de Alba, 3.  
— Andrés, Escribano del concejo de Alba, 2.  
— Antón, Procurador del cuarto de Cantalverque, 63.  
— Toribio, Labrador, 49.
- Fernando, 37.
- Ferrero,  
— Juan, 49.  
— Juan, 53.
- Flores, Toribio, Servidor del duque de Alba, 78.
- Florez, Francisco, Arcediano de Castilla y vicescolástico de la Universidad de Salamanca, 117.
- Fontiveros, 114.
- Francisco, 37.
- Francisco, San,  
Vid. Salamanca, monasterio de.
- Fresneda, Desp. en término. mun. de.  
Sepulcro-Hilario, 57.
- Fuenterroble, 114.
- Gajates, 94.
- Gálvez, 30.
- Gallegos de Solmirón, 30, 48.
- García,  
— Fernando, Secretario del duque de Alba y regidor de Alba, 99.  
— Gonzalo, Tesorero del duque de Alba, 94.
- Garganta la Olla, Act. del Villar?, 24, 29.
- Girón, Francisco, Mayordomo del duque de Alba, 100, 108.
- Gómez, Alfonso, Canónigo de Avila, 55.
- González, Gómez, Vicario de Alba, 87.
- González de Arconada, Fernando, Procurador del cuarto de Realmar, 63.
- González de Avila, Gil, 30.
- González de Salamanca, Lope, Escribano y notario, 18.
- González del Arroyo, Fernando, Procurador del cuarto de Cantalverque, 63.
- Granada, 114.
- Granadilla, 24, 120, 123.
- Guadalajara, 1.
- Guiera, Pedro, 110, 111, 112.
- Guzmán,  
— Aldonza de, viuda de Gil González de Avila, 30.  
— Luis de, Comendador de la Orden de Calatrava, 30, 115, 121.  
— Ramiro de, 95, 96, 97.
- Herrera,  
— Alfonso de, Corregidor de Alba, 63.  
— Juan de, 46, 47, 49, 50.
- Hoz, De la, Protonotario, 89.
- Isabel, Hija de Aldonza de Guzmán, 30.
- Jaco Çerrulla, Judío, 56.
- Jiménez de Macotera, Gonzalo, Procurador del cuarto de Realmar, 63.
- Juan, 53.
- Juan I, Rey de Navarra, 23.
- Juan II, Rey, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13,

- 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24,  
28, 29, 33.  
Juan, Fray, Prior de San Agustín, 71.  
Juan de Sahagún, San, 57.  
Jumela, 30.
- Lares, Antón de, Platero, 118.  
Ledesma, 65, 70.  
— Conde de, 100, 101, 102.  
Lemos, 21, 62.  
León,  
— Reino, 24.  
  Vid. Mosén de.  
Leonardo, San, Monasterio de los geróni-  
mos de Alba, 119.  
Linares, 53.  
Lobera, Diego de, Canónigo de Salaman-  
ca, 82.  
López, Juan, Bachiller, 51.  
López Benito, Clara Isabel, 33, 39, 82.  
López de Cereceda, Pedro, 117.  
López de Davalos, Rodrigo, Canónigo de  
Salamanca, 1.  
López de Saldaña, Fernando, Alcaide del  
alcázar de Salamanca, 16, 17, 19, 23.  
Luna, Alvaro de, Condestable de Casti-  
lla, 23.
- Macotera,  
  Vid. Jiménez de, Gonzalo.  
Madrid, 34, 116.  
— Doctor de, 46, 47.  
Madrigal, 36, 64.  
Magdalena, La, Comendador de, 61.  
Maldonado,  
— Alfonso, 42, 57.  
— Pedro, Tenente del alcázar de Sala-  
manca, 16, 17.  
Mancera de Yuso, Act. de Abajo, 48.  
Manrique, Pedro, Conde de Treviño y  
Rector de la Universidad de Sala-  
manca, 95, 96, 97, 117.  
María, 37.  
— Reina, señora de Salamanca, 6, 12.  
— Duquesa de Alba, 101, 102, 103.  
María, Santa,  
  Vid. Avila, monasterio de.  
Martín,  
— Andrés, 49.  
— Lázaro, Sexmero del cuarto de Allen-  
de el Río, 63.  
Martín V, Papa, 1.  
Martínez, Pedro, Procurador del concejo  
de Alba, 3.  
Medina de Rioseco, 24.  
Medina del Campo, 2, 18, 19, 62, 72,  
76, 109, 113.  
— Tierra de, 93.  
Miguel de Corneja, San, 29.  
Miguel de Serrezuela, San, 48.  
Miranda,  
— Alfonso de, 41.  
  Vid. Sandoval, María de, Condesa de.  
Miranda de Azán, 57.  
Miranda del Castañar, 24, 95, 96, 97.  
Mirón, El, 29.  
Monterrey, 60, 75.  
Morquera, Desp. act. en térm. mun. de  
Villaflores, 23.  
Mose, Boticario del duque de Alba, 108.  
Mosen de León, Judío, 66.  
Mozárabes (Huerta de Mozarbitos), Desp.  
en térm. mun. de Aldehuela de la  
Bóveda, 57.  
Muelas?, 57.
- Narrillos del Alamo, 30.  
Narros del Castillo, 48.  
Navarra,  
  Vid. Juan I, rey de.  
Nicolás, Arzobispo, 52, 54.  
Nieto,  
— Fernando, 57.  
Pedro, 57, 58.  
Rodrigo, 57, 58.
- Olías, 5.  
Ordóñez de Villaquirán, Pedro, 71.  
Orense, 21.  
Ovalle, Juan de, Alcaide de la fortaleza  
de Alba, 27.
- Pacheco, Camarero mayor, 22.  
Palencia, 1, 2, 18.  
— Obispado de, 24.  
Paradinas, 13.  
Pasarón, 24, 29.  
Pedro,  
— Corregidor de Salamanca, 6.  
— Hijo de Asensio, 53.



- Hijo del Conde de Alba, 28, 110, 111.  
 — Hijo de Juan Ferrero, 53.  
 Peñafiel, 43.  
 Peñaflor, 30.  
 Peñaflor, Desp. act. en térm. mun. de El Tejado, 30.  
 Peñaranda, Alcalde de, 40.  
 Pereira, Juan, 57, 58.  
 Pérez de Osorio, Alvar, 64, 72.  
 Piedrahita, 24, 29, 30, 36, 43, 69, 114, 120.  
 — Bartolomé de, Criado del conde de Alba y su tenente en Villanueva de Cañedo, 26.  
 Plasencia,  
 — Obispado de, 1, 76, 80, 81, 93.  
 Ponce, Doctor, 117.  
 Portugal,  
 — Reino de, 98.  
 — Rey de, 59, 64, 72.  
 Poveda, 49, 50.  
 Puente del Arzobispo, 36.  
 Puente del Congosto, 30, 115, 121.  
 Quiñones, Pedro de, 24.  
 Rabi Jaco, Boticario del duque de Alba, 37.  
 Rabi Resvi?, Boticario del duque de Alba, 37.  
 Raby Yuda, Boticario del duque de Alba, 38, 108.  
 Regidor, Gonzalo, 49.  
 Revilla de Conejera, Act. de San Pedro? Desp. en térm. mun. de Martinamor, 3.  
 Reyes Católicos, 64, 98, 113, 115, 116.  
 — Fernnado, 72, 73, 74, 105, 121.  
 — Isabel, 59, 109, 113.  
 Ribas, Juan de, Canónigo de Avila, 52.  
 Río Almar, Cuarto de la tierra de Alba, 63.  
 Robledo, Juan de,  
 — Criado de Juan Vázquez, 88.  
 — Tesorero del duque de Alba, 122.  
 Rodríguez de Palencia, Diego, Escribano real, 18.  
 Rodríguez de Salvatierra, Rodrigo, 32.  
 Roma, 1, 51, 52, 54, 55, 73, 74, 75, 78, 81, 82, 83, 89.  
 Rodríguez de Sevilla, Fernando, 2, 3.  
 Ruiz de Camargo, Juan, Maestrescuela de la Universidad de Salamanca, 73, 75.  
 Sahagún,  
 Vid. Juan de.  
 Salamanca,  
 2, 3, 6, 33, 34, 39, 41, 42, 46, 47, 49, 58, 60, 62, 71, 73, 76, 81, 88, 89, 92, 107, 114, 117, 118, 123.  
 — Alcaide del alcázar de, 8, 16, 17.  
 — Alcázar de, 19.  
 — Bandos de, 33.  
 San Benito, 58, 71.  
 Santo Tomé, 39, 41, 42, 58, 60, 71.  
 — Barrios de:  
 San Adrián, 57.  
 San Benito, 57.  
 — Caballeros y escuderos de, 15.  
 — Ciudad y Tierra de, 12, 23, 33, 46, 47, 49.  
 — Concejo y oficiales de, 4, 9, 10, 11, 12, 14, 20, 46, 47, 49, 50, 98.  
 — Deán y cabildo de, 91.  
 — Iglesias de:  
 San Martín, 82.  
 Santo Tomé, 82.  
 — Monasterios de:  
 San Agustín, 71.  
 San Francisco, 71.  
 — Obispado, diócesis de, 10, 76, 77, 80, 81, 84, 90, 93, 116.  
 — Recaudadores de, 7.  
 — Universidad de, 42, 73, 74, 75, 78, 79, 109, 113, 117.  
 Vid:  
 Cornejo, Gonzalo, vecino de.  
 Enríquez, Alfonso, Regidor de.  
 Gómez, Fernando, Canónigo de.  
 González de, Lope.  
 Gutierre, don, Maestrescuela de la Universidad de.  
 Juan de, Fray, prior de San Agustín de.  
 Lares, Antón de, Platero de.  
 Manrique, don Pedro, Rector de la Universidad de.  
 Rodríguez de Sevilla, Fernando, ve-

- cino de.  
 Sánchez de, Alvar.  
 Texeda, Fernando de, Regidor de.  
 Villafuerte, Gonzalo de, Regidor de.  
 Salamón Donates, Judío, 65.  
 Salazar, Sancho, Recaudador del duque de Alba en Piedrahita, 69.  
 Salmoral, 25, 26, 48, 110, 111, 112.  
 Salomón, 32.  
 Salvatierra, 24, 31, 32, 106, 109, 113, 114, 123.  
 Vid. Alonso Téllez de, Juan.  
 Sánchez de la Iglesia, Juan, Procurador del cuarto de Realmar, 63.  
 Sánchez de Salamanca, Alvar, Escribano real, 2.  
 Sandoval, María de, Condesa de Miranda del Castañar, 95, 96.  
 San Felices, 114, 123.  
 Santiago de la Puebla, 62.  
 Santibáñez, 43.  
 Segovia, 28, 33.  
 Sevilla, 106, 113, 123.  
 Vid. Rodríguez de, Fernando; y Alvarez de Gutierre.  
 Siruela, Condesa de,  
 Vid. Falcó y Ossorio, Rosario.  
 Sixto IV, Papa, 73, 74, 75, 82, 83.  
 Solís,  
 — Alfonso de, 76, 77, 82.  
 — Pedro de, 4.  
 Sotomayor, Fernando de, 84, 85, 86.  
 Talavera, 92.  
 — Doctor de, 41, 42.  
 Texeda, Fernando de, Regidor de Salamanca, 35.  
 Toledo, 59, 81, 85, 86, 88, 92.  
 — Arzobispado de, 80, 84, 90.  
 — Deán y cabildo de, 85, 90.  
 — Arzobispo de, 36.  
 — Fadrique de, Duque de Alba, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119.  
 — Francisca de, Condesa de Ledesma, 102.  
 — Gutierre de, Arcipreste de Guadalajara, Obispo de Palencia, Arzobispo de Toledo y señor de Alba, 1, 2, 22.  
 — Gutierre de, Maestrescuela de la Universidad de Salamanca, 44, 51, 52, 54, 55, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 104, 109, 113, 117.  
 Vid.:  
 i  
 Alvarez de, Fernando, Conde de Alba.  
 Alvarez de, García, Conde y duque de Alba.  
 Tomé, Santo,  
 Vid. Salamanca, bando e iglesia de Tordesillas, 115.  
 Toro, 21, 36, 107.  
 Torrejón de Velasco, Desp. act. en término de Alba?, 29.  
 Torrelobaton, 23.  
 Torremenga, 29.  
 Torres, Pedro de, Alcaide de la Puente del Congosto, 115, 121.  
 Torrijos, 6, 7, 8, 9, 10, 11.  
 Treviño, Conde de,  
 Vid. Manrique, Pedro.  
 Trujillo, Diego de, Bachiller, 87.  
 Ubeda, 113.  
 Ulloa, Rodrigo de, Contador mayor del rey, 60.  
 Uruña,  
 — Conde de, 64.  
 Vid. Vázquez de, Juan.  
 Valdecarros, 63.  
 Valdecorneja, Señor de, 45.  
 Valdenebro, Sancho de, Alcaide de Salvatierra, 106.  
 Valladolid, 113.  
 Vázquez, Francisco, 88.  
 Vázquez de Uruña, Juan, Escribano real, 26.  
 Vega, Pedro de, 71.  
 Veguilla, La, Desp. en término. mun. de Alba, 2, 3.  
 Villaflores, 23, 47.  
 Villafuerte,  
 — Gonzalo de, Regidor de Salamanca, 25, 26.  
 — Rodrigo de, Mayordomo mayor del duque de Alba, 94.  
 Villalón,  
 — Fernando de, 100.  
 — Licenciado de, 41.

CATALOGO DE LA DOCUMENTACION MEDIEVAL DEL ARCHIVO DE LA CASA DE ALBA  
RELATIVA A LA ACTUAL PROVINCIA DE SALAMANCA

---

Villanueva de Cañedo, 24, 25, 26.  
Villasayas, Fray Pedro de, Clavero de  
Alcántara, 43.  
Villena, Marqués de, 64.

Villoria, 24, 29, 68.  
Vitoria, 104.

Yedros, Comendador de, 36.

ANGEL VACA LORENZO  
JOSE A. BONILLA HERNANDEZ